



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4257^a sesión

Martes 16 de enero de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Jayakumar | (Singapur) |
| <i>Miembros:</i> | Bangladesh | Sr. Chowdhury |
| | China | Sr. Shen Guofang |
| | Colombia | Sr. Valdivieso |
| | Estados Unidos de América | Sr. Cunningham |
| | Federación de Rusia | Sr. Gatilov |
| | Francia | Sr. Levitte |
| | Irlanda | Sr. Ryan |
| | Jamaica | Sra. Durrant |
| | Malí | Sr. Ouane |
| | Mauricio | Sr. Neewoor |
| | Noruega | Sr. Kolby |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| | Túnez | Sr. Ben Mustapha |
| | Ucrania | Sr. Kuchynski |

Orden del día

Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes.

Carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas (S/2001/21).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Queremos darle la bienvenida al Consejo y expresar nuestro reconocimiento a Singapur por haber tomado la iniciativa de organizar y convocar este debate, que esta mañana me ha parecido muy interesante, al igual que —estoy seguro— a mis colegas.

He hecho caso de la sugerencia de aprovechar la hora del almuerzo para reflexionar sobre algunas de las cuestiones abordadas esta mañana por los países que aportan contingentes. Se hicieron muchas recomendaciones y reflexiones. Como se señala en el documento redactado por la Presidencia, existe ya un largo historial de decisiones adoptadas respecto del modo en que deben organizarse las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Es evidente —y no creo que se deba a la mala voluntad de nadie; de hecho, estoy muy seguro de ello— que la situación sigue siendo poco satisfactoria, tal como se ha reiterado claramente a lo largo de los años y como se dejó bien claro esta mañana.

Permítaseme añadir que, desde nuestro punto de vista, la situación tampoco es satisfactoria. Hemos reflexionado mucho acerca de la necesidad de mejorar el intercambio de información. Tanto los miembros del Consejo de Seguridad como el conjunto de las Naciones Unidas deben establecer una mayor cooperación entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad y, me apresuro a agregar, entre el Secretario General y la Secretaría. Tenemos al menos tres protagonistas, no sólo dos.

Creo que, como se señaló también esta mañana, nuestro objetivo común es hacer de las operaciones de mantenimiento de la paz algo más útil y eficaz. Considero que para ello se precisa una verdadera asociación, lo que requiere un determinado cambio de mentalidad, como algunos de los oradores observaron esta mañana. Es necesario que los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y el Secretario General se consideren asociados en una empresa común con un objetivo común.

Desearía recordar la exhortación que hizo el Embajador Heinbecker esta mañana acerca de integrar la autoridad y el riesgo. Me parece una manera excelente de considerar el asunto. Para que esto funcione mejor

se requiere participación, voluntad, dedicación y aportaciones de todos los integrantes de esta asociación. Esto significa una participación activa y sensata, reflexión y cierta consideración hacia los demás socios. No supone forzosamente nuevos mecanismos. Disponemos de muchos mecanismos y se han barajado muchas ideas que ya se han puesto a prueba. Podemos celebrar una reunión ordinaria tras otra, en diversos órdenes y secuencias, pero nos arriesgamos —como lo señaló esta mañana al menos uno de los oradores— a que esto se convierta en un ritual si no le otorgamos el contenido y el espíritu adecuados.

Respecto de aquellos que hablaron de la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas y de la necesidad de garantizar la seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz, también me gustaría señalar que los Estados Unidos siguen siendo el principal contribuyente de policía civil de las Naciones Unidas, con más de 800 personas desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por lo tanto, comprendemos perfectamente la preocupación de los países que aportan contingentes respecto de la seguridad de su personal.

La conclusión es que todos queremos un sistema de intercambio que funcione, que informe a los países que aportan contingentes de manera adecuada y oportuna, que permita una aportación real al proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, que mejore la ejecución y la claridad de los mandatos y que, en último término, produzca objetivos más claros y un mejor rendimiento. Esto requerirá intercambios interactivos y satisfactorios entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. Un buen ejemplo de esto —el mejor que he visto hasta ahora y que otros también han citado esta mañana— fue la serie de reuniones que celebramos en relación con la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) este otoño y la misión del Consejo de Seguridad que visitó la UNAMSIL, donde mantuvimos excelentes intercambios de carácter informal y bien fundamentados causa que se ajustaron realmente a los parámetros de los que acabo de hablar.

Mi delegación está abierta a nuevas ideas para mejorar el proceso y vencer la inercia. Otra preocupación principal es que la eficacia y el cumplimiento de las responsabilidades se mantenga, tal como se estipula en la Carta. Varias personas se refirieron también a esto

esta mañana. No nos parece acertado desdibujar las responsabilidades de los participantes en esta asociación ni obstaculizar el proceso de adopción de decisiones del Consejo. Confiamos en que podamos mejorar esta asociación sin actuar de esa manera.

Podemos recurrir a los mecanismos existentes. Podemos encontrar medios de sostener intercambios más interactivos entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. Los países que aportan contingentes deben tomar la iniciativa cuando les parezca apropiado o cuando uno de ellos lo considere necesario. A ese respecto, expreso mi satisfacción por los comentarios de esta mañana de la Vicesecretaria General sobre su apertura al respecto y la del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esa es la actitud correcta, y hay que aprovecharla.

El informe Brahimi y la labor de seguimiento han permitido que en los seis últimos meses hayamos avanzado mucho en lo referente al fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Debemos continuar esos esfuerzos ya que esta labor es básica para crear verdaderas capacidades para solucionar los problemas que estamos considerando. Debemos esforzarnos para que la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad se convierta en realidad. Debemos esforzarnos para que las buenas ideas y los buenos propósitos que contiene se plasmen en la realidad. Me hago eco de lo sugerido por el Pakistán y otros en el sentido de que cuando iniciemos este esfuerzo repasemos los recursos con que cuenta el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para asegurarnos de que cuente no sólo con los recursos necesarios para montar una operación, sino también con los recursos necesarios para establecer un enlace efectivo con el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes.

Mi delegación está dispuesta a considerar nuevas ideas para impulsar este proceso pero, como he dicho, no confundimos los mecanismos y la celebración de un mayor número de reuniones con la sustancia, la cooperación y la asociación. Todos conocemos el problema; es antiguo. Estamos dispuestos a trabajar con ahínco para resolverlo y proponemos que nos pongamos a ello sin demora.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Me alegra verlo ocupando la Presidencia el día de hoy. Sr. Ministro: Gracias por la manera tan imaginativa de su delegación de abordar este debate. También quiero agradecer a la Vicesecretaria General su declaración, que supone un buen punto de partida.

El Representante Permanente de Suecia ha hablado esta mañana en nombre de la Unión Europea, y sus palabras reflejan la opinión del Reino Unido sobre los aspectos fundamentales de esta cuestión. Sin embargo, quisiera decir unas palabras para expresar la opinión de mi país, como miembro del Consejo y como contribuyente regular e importante al mantenimiento de la paz de una u otra forma. Quisiera asimismo manifestarme respecto de algunas de las interesantes y sustantivas intervenciones de esta mañana de los países que aportan contingentes, que han planteado una serie de aspectos que tendremos que tomar en cuenta.

Ha sido una buena idea celebrar el debate con esta modalidad. Ahora que el Consejo de Seguridad y todo el sistema de las Naciones Unidas se afanan por hacer que funcionen mejor las operaciones de mantenimiento de la paz, una cosa ha quedado clara. Nosotros —es decir, el Consejo y la Secretaría— debemos abordar el mantenimiento de la paz con un enfoque global, que considere la reforma de manera coherente y aumente la capacidad profesional de los esfuerzos de las Naciones Unidas en general. Nuestros principales asociados deben ser los países que aportan contingentes. Estoy de acuerdo con el Embajador Cunningham cuando insiste en la asociación.

Sr. Presidente: En el documento oficioso que distribuyó su delegación antes del debate se reconoce que este tema no es nada nuevo, pero que ha resurgido con vigor en los últimos meses. Algunos de los contribuyentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) han hablado esta mañana de sus experiencias particulares en esa operación. Las críticas no son quizá tan meridianamente claras como se ha sugerido en algunas ocasiones, pero debemos tomar nota con detenimiento de su contenido. En el informe Brahimi también se señala la necesidad de involucrar a los países que aportan contingentes en nuestra labor de manera más sistemática.

La verdad es que en el año 2001 las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentan a retos más complejos de lo que los mecanismos que hemos establecido hasta ahora pueden afrontar. Ha cambiado la

naturaleza de los conflictos. Los contingentes nacionales tienen que trabajar más para garantizar la paz en las situaciones en que las partes en los conflictos son difíciles de identificar y el compromiso de esas partes con la paz es muy a menudo ambivalente, o algo peor. Los contingentes tienen asignadas tareas nuevas y más difíciles en situaciones cada vez más complejas, en las que los problemas políticos no se solucionan necesariamente por medio del despliegue de una fuerza o de un acuerdo de paz.

Debe quedar claro que los beneficios de un enfoque más activo ante la cooperación no radican simplemente en establecer una mejor relación con los contribuyentes, por muy importante que ésta sea. Esforzarse para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficientes significa garantizar que los contribuyentes sepan qué esperar, tanto en general como en particular. La celebración de consultas mejores y con más frecuencia permitirá que los contingentes nacionales no lleguen a la escena mal preparados o mal equipados para la misión que el Consejo espera que cumplan. Las consultas deben permitir que la operación tenga más cohesión, que todos los contribuyentes tengan claros los objetivos que el Consejo de Seguridad ha fijado. Y ayudarán a garantizar que las resoluciones que aprobemos no sean tigres de papel, inútiles en la práctica porque no se encuentran las contribuciones necesarias para un mandato demasiado ambicioso.

Todos reconocen que los arreglos que hemos mantenido en el pasado para la cooperación con los países que aportan contingentes no han funcionado correctamente. Las reuniones normales han sido generalmente ocasionales, con un intercambio de opiniones escaso o nulo, aunque la culpa de esto no recae forzosamente en un sólo lado. Nosotros tenemos que saber lo que opinan los contribuyentes actuales o potenciales sobre las decisiones que vamos a tomar. Ellos deben tener la posibilidad de opinar respecto del análisis de la situación que hagan la Secretaría o el Consejo. Por ejemplo, ¿qué datos obtenidos por sus efectivos sobre el terreno podrían influir en nuestras consideraciones? Debemos explicarles mejor las preocupaciones concretas que orientan nuestra labor. Como se afirma en la declaración de la Unión Europea, el objetivo es una mayor transparencia en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Esto no significa que el Consejo de Seguridad abandone las responsabilidades que le confiere la Carta. Supongo que los países que aportan contingentes no

se oponen a que el Consejo tome sus propias decisiones, de conformidad con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales; pero debemos hacerlo sobre la base de consultas lo más amplias posible. Nuestras decisiones deben ser acertadas y su aplicación, rápida y efectiva. Ningún sistema de defensa nacional, ni ninguna gran empresa, separaría el proceso de toma de decisiones del proceso operacional en la medida en que lo han hecho hasta ahora las Naciones Unidas.

También hay que tener en cuenta que las consultas del Consejo de Seguridad con los países contribuyentes no pueden cubrir todos los ámbitos. Las consultas oficiosas entre los países que aportan contingentes y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirán siendo cruciales para la tarea de preparar y mantener operaciones de mantenimiento de la paz efectivas. Como se ha dejado en claro en la declaración de la Unión Europea, esto exige medidas firmes para dar a la Secretaría la capacidad necesaria para realizar su labor. Si bien los nuevos puestos aprobados por la Quinta Comisión antes de Navidad constituyen un buen comienzo, debemos tomar más medidas para mejorar la capacidad de planificación de la Organización, del ejército y de la policía civil. Un flujo de información adecuado a los países contribuyentes supone la garantía de que la Secretaría tenga la debida capacidad de análisis. Debemos revisar el concepto de una Secretaría de Información y Análisis Estratégico, que aparece en el informe Brahimi.

La resolución 1327 (2000) nos brinda un buen marco para esta labor. Será de gran ayuda celebrar una reunión privada en las etapas fundamentales del examen de un mandato nuevo o en curso. Sin embargo, los nuevos procedimientos son sólo parte de la historia. También debemos cambiar radicalmente de actitud. El Consejo, la Secretaría y los países contribuyentes comparten la responsabilidad de hacer que las consultas sean más productivas, de intercambiar opiniones de manera franca y directa y de escuchar a los demás.

Cuando intervine en el debate del Consejo “Que no haya salida sin una estrategia”, el 15 de noviembre, propuse la formación de un grupo de trabajo del Consejo que examinase los aspectos genéricos del mantenimiento de la paz. Creo que es el momento de tomar una decisión respecto de esta idea, que brindará al Consejo un nuevo instrumento para aumentar la eficacia de su labor en esta esfera, respetando a la vez las prerrogativas de la Asamblea General.

Un grupo de trabajo daría coherencia a la forma en que el Consejo gestiona el mantenimiento de la paz que actualmente, con demasiada frecuencia, se hace de manera puntual, en debates fragmentarios o por medio de deliberaciones temáticas. Nos permitiría de vez en cuando dar un paso atrás y examinar las tendencias generales de nuestra labor de mantenimiento de la paz, y aprender lecciones cuando podamos. Posibilitaría el examen a fondo de determinadas cuestiones que causan problemas. Además, nos ayudaría a analizar cuidadosamente nuestros métodos de trabajo. Necesitamos asegurarnos de que estamos recibiendo el mejor asesoramiento militar y de que nuestras decisiones son militarmente correctas. Un grupo de trabajo nos proporcionaría el mecanismo para encarar esa cuestión. También podría desempeñar un papel en el establecimiento de una relación más directa y dinámica con los países que aportan contingentes, que quizás podrían pensar en formar un grupo similar para cada una de las operaciones principales.

Para convertirse en una fuerza verdaderamente profesional de mantenimiento de la paz y la seguridad un grupo de esa índole tampoco debería soslayar las cuestiones difíciles que tienen que enfrentar las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Algunas de esas cuestiones podrían ser, por ejemplo, el carácter cada vez más duro del actual mantenimiento de la paz y —otra cuestión que ya planteé en el debate público de noviembre— las razones por las que los ejércitos que cuentan con alta tecnología podrían no estar dispuestos a someterse al comando y el control de las Naciones Unidas. Estas no son cuestiones fáciles de abordar y no siempre estaremos de acuerdo, pero un debate franco y abierto sería útil. Sobre todo, nos ayudaría a ver más allá de la frecuente suposición de que las actitudes políticas son siempre el problema, cuando a menudo hay dificultades concretas y resolubles que deben encararse.

Sr. Presidente: Espero con interés su síntesis de este debate. Por lo que escuchamos esta mañana de los países que aportan contingentes, es evidente que tenemos material para reflexionar y que es preciso efectuar cambios pragmáticos. Cuando haya ideas sustantivas que favorezcan el progreso sobre las cuales podamos llegar al consenso, debemos tomar decisiones rápidamente, pero debe quedar en claro que lo que necesitamos es tanto un cambio de criterio como un cambio de procedimiento. Mi delegación está empezando a efectuar ese cambio, y esperamos con interés abordar con

nuestros asociados del Consejo de Seguridad y de todo el sistema de las Naciones Unidas los distintos problemas que enfrentaremos en el futuro.

Sr. Mustapha (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Ministro: Ante todo, quiero darle una calurosa bienvenida y expresarle nuestra satisfacción al verlo presidir personalmente esta importante sesión del Consejo de Seguridad, al que su país se acaba de unir, así como felicitar al Embajador Mahbubani y a su equipo, que dirigen con talento y competencia los trabajos del Consejo desde principios del mes de enero.

Quisiera igualmente felicitar a su país por haber elegido el tema “Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes” para el debate de hoy. Es un tema que en estos últimos tiempos ha cobrado una gran importancia debido a los diversos informes que se publicaron el año pasado sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, el más reciente de los cuales es el informe Brahimi, que han suscitado un notable interés en el seno de las Naciones Unidas. Esos informes han generado una dinámica que se orienta al mejoramiento de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El fortalecimiento del proceso de consultas y de la cooperación con los países que aportan contingentes figura entre los medios necesarios para lograr ese objetivo.

Sr. Presidente: En el documento que nos propuso como base para este debate, por el que le damos las gracias, se coloca la cuestión del fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes en su contexto histórico, se determinan las esferas para dicha cooperación y se sugieren aspectos concretos en torno a los cuales podría girar el debate de hoy. Es importante que en este debate participen Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad y que aportan contingentes.

Túnez, que es un país que aporta contingentes y que desde el decenio de 1960 ha participado en varias operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, en distintas regiones del mundo, concuerda con muchos de los comentarios e ideas que expresaron esta mañana los países que aportan contingentes.

Los países que aportan contingentes desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento sobre el terreno de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por el Consejo de Seguridad. Cada vez más se les pide a sus soldados que ejecuten tareas complejas y peligrosas. Así, las decisiones

que toma el Consejo de Seguridad en esta esfera tienen consecuencias para esos países, que en su gran mayoría no son miembros del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, no participan en la elaboración de los mandatos que se confían a sus contingentes.

La experiencia ha demostrado que la falta de consulta y de cooperación con los países que aportan contingentes puede provocar serias dificultades y dar lugar a situaciones embarazosas en la ejecución de los mandatos, como bien lo han señalado esta mañana los países que aportan contingentes. Esos países no han dejado de pedir una mejora significativa del proceso de consulta. La prueba por la que pasó recientemente la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona se citó varias veces como ejemplo de las situaciones que pueden surgir debido a la falta de cooperación y consulta con los países que aportan contingentes.

El debate que ha tenido lugar en las Naciones Unidas en estos últimos meses sobre las operaciones de mantenimiento de la paz ha suscitado una toma de conciencia sobre la urgencia de reforzar de manera significativa las consultas y la cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. En el informe Brahimi se subraya la conveniencia de institucionalizar esas consultas. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones del informe Brahimi el Secretario General afirma que comparte totalmente la opinión expresada por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de fortalecer las consultas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad, entre otras cosas mediante la adopción de procedimientos y mecanismos nuevos. Túnez apoya plenamente esa recomendación, y durante las negociaciones del Consejo de Seguridad sobre la resolución 1327 (2000) relativa a las recomendaciones del informe Brahimi abogó a favor de que el Consejo respaldara la recomendación de institucionalizar las consultas con los países que aportan contingentes y de que las reuniones con esos países se celebraran especialmente a solicitud de éstos. Sin embargo, en su decisión el Consejo no llegó a institucionalizar las consultas.

No obstante, acogemos con beneplácito la avencencia a la que llegaron los miembros del Consejo, considerándola como un primer paso en el buen camino. Por su parte, la Asamblea General apoyó el fortalecimiento del mecanismo de consultas, por lo que opinamos que ha llegado el momento de llevar a la práctica esas decisiones.

Según la resolución 1327 (2000), antes de elaborar el mandato de una misión, y durante toda su evolución, el Consejo de Seguridad debe celebrar sesiones privadas con los países que aportan contingentes cuando éstos lo soliciten. Entendemos que esas son reuniones especiales en cuyo transcurso se debe entablar un verdadero diálogo entre los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría sobre una determinada operación de mantenimiento de la paz a fin de intercambiar informaciones y opiniones antes de que el Consejo tome decisiones con respecto a dicha operación y su mandato. En esas reuniones la Secretaría debe informar al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes de la envergadura de la misión y de los peligros que entraña. También se puede tratar en ellas la cuestión de la seguridad y la protección del personal, en la que muchos oradores insistieron esta mañana. De esta manera, los países que aportan contingentes pueden evaluar la situación, y sus opiniones pueden tenerse en cuenta.

Pensamos que esta modalidad es un primer paso, al que podrían seguir otros más importantes. El Representante Permanente de Jordania propuso esta mañana que el Consejo de Seguridad organizara dentro de un año un nuevo debate sobre la cuestión del fortalecimiento de las consultas con los países que aportan contingentes. Apoyamos esa propuesta. Un segundo debate nos brindaría la oportunidad de evaluar la aplicación y la utilidad de la modalidad adoptada por el Consejo de Seguridad.

Además, la celebración por la Secretaría de reuniones ordinarias de información para los países que aportan contingentes y la comunicación de información oportuna, pertinente y amplia relacionada con el personal en el terreno permitirá que los países sigan el desarrollo de una operación de mantenimiento de la paz en todas sus etapas.

Antes de la partida de una misión del Consejo este debería seguir celebrando reuniones con los países que aportan contingentes, de manera de consultar con ellos los objetivos de la misión. Debería dedicarse una segunda reunión al examen de los resultados de la misión. El año pasado el Consejo celebró sesiones públicas para debatir los resultados de algunas de sus misiones. La participación de los países que aportan contingentes y de otros Estados Miembros de la Organización en esas sesiones permite una mayor transparencia en la labor del Consejo y da la posibilidad de ampliar y

tomar en cuenta las opiniones de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sería conveniente que al término de una operación de mantenimiento de la paz el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría celebraran una reunión de evaluación para extraer las lecciones de ella y determinar los aciertos y las deficiencias en su gestión, lo que ayudaría a preparar mejor operaciones futuras.

Asimismo, quisiera recalcar la importancia de celebrar consultas entre la Secretaría y los países que aportan contingentes respecto de la elaboración de las directrices relativas al personal de mantenimiento de la paz. Esas consultas pueden contribuir a asegurar la aplicación eficaz de las directrices aprobadas.

El diálogo y la cooperación significativos en todas las etapas de una misión permitirán que todas las partes interesadas tomen sus decisiones con pleno conocimiento de una situación dada, fortalecerán la confianza mutua y alentarán a los Estados Miembros a contribuir más a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se trata de desarrollar una asociación real que pueda asegurar el pleno éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Estos son algunos de los aspectos que podrían examinarse en las consultas con los países que aportan contingentes. No excluyen otras consultas en otras formas, según los casos que se presenten en el futuro.

Para tener éxito, además de contar, con el respeto del principio que siempre las ha guiado, las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con otros factores, como la claridad de los mandatos, los recursos adecuados, las consultas, la cooperación y la coordinación en todos los niveles. Sin lugar a dudas, el debate de hoy contribuirá a hallar las vías que den un nuevo impulso a la cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: En nombre del Gobierno y el pueblo de Jamaica permítame darle la más cálida bienvenida. Mi delegación confía en que, bajo su dirección, este debate resultará en extremo útil para ayudar a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a encarar las complejidades crecientes de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación los felicita a usted y a la delegación de Singapur por la visión que han demostrado al programar esta reunión.

Sr. Presidente: El documento de su delegación sobre el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes ha servido para centrar nuestro debate. En él se puso de relieve el hecho de que los países que aportan contingentes son, quizás, el elemento más indispensable de cualquier operación de mantenimiento de la paz, y que la relación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría es de importancia fundamental. Como se indica en el documento de su delegación, el propósito fundamental de este debate abierto es proporcionar a todos los participantes en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas la oportunidad de reflexionar sobre experiencias recientes a fin de extraer algunas lecciones útiles.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar las preocupaciones y recomendaciones de algunos de los países que aportan contingentes. Mi delegación les da las gracias por compartir sus experiencias con nosotros y aportar sugerencias constructivas y útiles. En realidad, Jamaica apoya plenamente cualquier iniciativa presentada en el Consejo de Seguridad que se encamine a mejorar el proceso de consultas entre el Consejo y los países que aportan contingentes. El aporte de mi delegación al examen del informe Brahimi y nuestro apoyo posterior a la adopción de las recomendaciones del grupo de trabajo en cuanto a la celebración de consultas con los países que aportan contingentes demuestra sobradamente nuestro compromiso respecto de esta empresa. El debate celebrado en el Consejo en noviembre pasado, bajo la Presidencia de los Países Bajos, sobre cuestiones relacionadas con las estrategias de salida de las operaciones de mantenimiento de la paz es un ejemplo más de la seriedad con que el Consejo de Seguridad toma todas las cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El grupo de trabajo sobre el informe Brahimi examinó los mecanismos y los procedimientos para fortalecer las consultas con los países que actualmente, aportan contingentes, así como con los países que podrían hacerlo. También consideró cómo podría hacerse esto tanto antes como después del establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz, sobre todo respecto de cuestiones que afectan la protección y la seguridad del personal y las consecuencias que ello podría tener para el uso de la fuerza por parte de la misión. Como resultado de dicho examen, el grupo de trabajo

formuló algunas recomendaciones concretas para el Consejo de Seguridad.

Al adoptar la resolución 1327 (2000), de 13 de noviembre de 2000, y aprobar así las decisiones y recomendaciones anexas, el Consejo ha hecho suya una nueva doctrina sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Esta nueva doctrina establece objetivos concretos y claros para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Con arreglo a esa doctrina, la relación del Consejo con los países que aportan contingentes y el nivel de consultas con ellos reciben una atención plena y absoluta.

Las decisiones que se establecen en el anexo a la resolución 1327 (2000) son muy claras en cuanto a los objetivos del Consejo en relación, específicamente, con los países que aportan contingentes, lo que incluye la importancia de mejorar el sistema de consultas entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. El propósito expreso de ello es fomentar una comprensión común de la situación sobre el terreno al que se envía a los contingentes de mantenimiento de la paz, y que todos los interesados conozcan el mandato y los requisitos para su aplicación.

Lo que es más importante, el Consejo convino en reforzar considerablemente el sistema de consultas existente mediante la celebración de reuniones privadas con países que aportan contingentes en una modalidad y con un contenido que permitan que esas reuniones sean más interactivas y productivas. En ese sentido, varios de los países que aportan contingentes han hecho recomendaciones importantes a lo largo de este debate sobre la mejor forma de alcanzar resultados óptimos. Sus recomendaciones ameritan nuestra seria consideración.

También es importante que, con arreglo a su nueva doctrina, los países que aportan contingentes pueden proponer la celebración de estas reuniones con el Consejo de Seguridad. Además, después de ser identificados por el Secretario General, los países que podrían aportar contingentes también pueden solicitar reunirse con el Consejo de Seguridad en caso de una operación nueva o en curso, durante la fase de aplicación de una operación y cuando el Consejo examine el cambio, la renovación o la conclusión de un mandato de mantenimiento de la paz. El proceso de consultas debe ser constante y debe proporcionar a los países que aportan contingentes la opción de proponer dichas reuniones, incluso si el Consejo de Seguridad no las ha

contemplado. Lo que es más importante aún, un país que aporta contingentes debe tener la oportunidad de procurar dicha reunión con el Consejo cuando se produzca un deterioro rápido de la situación en el terreno que amenace la protección y la seguridad de sus contingentes.

Al decidir dar a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, verosímiles y alcanzables, el Consejo de Seguridad se ha comprometido a eliminar todas las dudas en cuanto a lo que se espera de los países que aportan contingentes antes del despliegue de su personal. Una vez que se han entendido claramente, cada uno de los mandatos debe predeterminedar el nivel de adiestramiento y equipamiento necesarios para una operación de mantenimiento de la paz. Cuando el tiempo apremia, los países que participan en arreglos de fuerzas de reserva, cuyos contingentes estén adecuadamente capacitados y equipados, tienen obligación de responder en un período relativamente breve cuando se les necesite para operaciones de mantenimiento de la paz. El éxito o el fracaso de una operación de mantenimiento de la paz podría estar determinado por la velocidad con que se despliegue el personal de mantenimiento de la paz.

La relación del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes va más allá de garantizar que nos desempeñemos bien al ingresar a un lugar. Si bien hemos debatido en el seno del Consejo de Seguridad los imperativos de una adecuada estrategia de salida para cada misión, al embarcarse las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz cada vez más complejas, el papel del personal de mantenimiento de la paz ha adquirido nuevas dimensiones. Considerando que la transición de mantenimiento de la paz a consolidación de la paz constituye un proceso y no un acontecimiento, señalaremos que el personal de mantenimiento de la paz está en condiciones excepcionales para garantizar que este proceso se desarrolle en un entorno seguro.

Como lo ha destacado esta mañana el Representante Permanente del Japón, en muchas de estas misiones participan numerosos componentes civiles, por lo que estamos de acuerdo en que es fundamental que el Consejo escuche a los países que aportan civiles, medios logísticos y equipo. Esto ha quedado reflejado en el documento S/PRST/1996/13. Necesitamos garantizar que se aplique plenamente.

Al aprobar la resolución 1327 (2000), el Consejo de Seguridad ha afirmado claramente sus intenciones con respecto a los países que aportan contingentes y al proceso de consultas en todas las etapas de una operación de paz. Sin embargo, es de mucha mayor importancia que las medidas adoptadas o contempladas por el Consejo lleven a la práctica esta nueva doctrina. El Consejo de Seguridad ya ha obrado con el fin de mejorar el nivel de consultas. Recientes reuniones entre el Consejo y los países que aportan contingentes nos han permitido un mayor intercambio de opiniones en comparación con el que habitualmente se tenía en el pasado reciente. En la actualidad, el Consejo de Seguridad estudia la creación de un comité de operaciones de mantenimiento de la paz para que se ocupe concretamente de esferas de mantenimiento de la paz que competen a la jurisdicción del Consejo de Seguridad. El Presidente del Consejo, con gran acierto, le ha pedido a los países que aportan contingentes que formulen observaciones acerca de dicha iniciativa en el curso de este debate. Mi delegación ha escuchado con particular atención los comentarios que se han formulado hoy aquí, los cuales nos ayudarán a elaborar el mandato del comité de mantenimiento de la paz y a asegurar su eficacia para mejorar la labor del Consejo de Seguridad.

Mi delegación respalda plenamente la creación de mecanismos y procedimientos en el seno del Consejo que aumenten su capacidad para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las consultas con países que aportan contingentes. Debemos trabajar en forma colectiva e individualmente a fin de que el proceso funcione mejor.

Jamaica cree firmemente que las lecciones del pasado nos deben enseñar el camino del futuro. Sin pretender asignar responsabilidad por los fracasos o atribuir los éxitos, estamos plenamente comprometidos a desempeñar la parte que nos corresponde en ayudar a las Naciones Unidas a que eviten repetir los errores del pasado mientras nos preparamos para futuras operaciones de mantenimiento de la paz que se basen en una relación de cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Debemos plasmar nuestras palabras en medidas concretas.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: Nos sentimos honrados de tenerlo entre nosotros y de que presida hoy el Consejo. Agradecemos a la Presidencia de Singapur que haya tomado la iniciativa de organizar este debate sobre un tema que es muy pertinente para la labor del

Consejo y que está estrechamente relacionado con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También aplaudimos a la Presidencia de Singapur por la modalidad en que se ha celebrado la reunión de hoy: permitir que los países que aportan contingentes expresen sus opiniones antes de que lo hagan los propios miembros del Consejo. Sabemos que algunos países que aportan contingentes intervendrán más tarde, y esperamos que sus posturas también se tomen debidamente en cuenta. Estamos muy agradecidos al Embajador Mahbubani por haber proporcionado un documento de antecedentes amplio que ha facilitado las deliberaciones de hoy.

Sr. Presidente: Esta mañana en su propia declaración de apertura y en la que formuló la Vicesecretaría General, Louise Fréchette, se han detallado en forma eficaz las cuestiones fundamentales de nuestro debate. La cuestión de la cooperación con los países que aportan contingentes ha ido cobrando mayor importancia con la naturaleza cambiante de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como principal país que aporta contingentes, con dos decenios de experiencia en distintas regiones del mundo, Bangladesh naturalmente le asigna considerable importancia al fortalecimiento de la colaboración entre los países que aportan contingentes, el Consejo y la Secretaría. Hemos observado que en las declaraciones formuladas por países que aportan contingentes se han presentado muchas ideas y evaluaciones provechosas. Estas declaraciones y las de otros merecen quedar reflejadas en una declaración presidencial, cuya publicación Bangladesh apoyará.

Como cuestión de política, estamos firmemente a favor de que los países que aportan contingentes participen en las decisiones del Consejo de Seguridad, según lo establecen las disposiciones del Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas. El compromiso del Consejo a ese respecto se manifestó en declaraciones presidenciales de noviembre de 1994 y de marzo de 1996.

En lo que respecta a la modalidad de dichas consultas, las dos declaraciones presidenciales contemplaban tres tipos de reuniones: las reuniones habituales entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría; las consultas especiales o de emergencia entre el Consejo y la Secretaría; y las reuniones entre los países que aportan contingentes y la Secretaría, en las que los representantes especiales del Secretario General y los comandantes de las fuerzas brindan

exposiciones informativas. Sin embargo, se especificó que estos arreglos no eran los únicos y podían efectivamente adoptarse una variedad de formas, incluida la comunicación oficiosa entre los países que aportan contingentes y el Presidente del Consejo y sus miembros.

Además, el Consejo, mediante su resolución 1327 (2000), de 13 de diciembre de 2000, estableció disposiciones concretas para mejorar fundamentalmente estas consultas, como mecanismo institucional que intensifique la cooperación. Estas disposiciones, que se adoptaron como parte del seguimiento al informe Brahimi, son particularmente importantes. En la resolución, el Consejo decidió que el sistema de consultas existente debía mejorarse en forma significativa; dichas consultas se celebrarían a través de reuniones privadas con países que aportan contingentes; estas reuniones se pueden celebrar incluso a solicitud de un país que aporta contingentes; y estas consultas tendrían lugar en las diferentes etapas de una operación y, en particular, cuando se considere un cambio en un mandato de mantenimiento de la paz. El objetivo de dichas consultas es fomentar un entendimiento común de la situación sobre el terreno, del mandato de la misión y de su aplicación.

Es evidente que las disposiciones necesarias existen. Tenemos que comprobar su aplicación en la práctica. Reconocemos que las consultas entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría han sido mejoradas con el transcurso de los años. No obstante, la experiencia reciente demuestra que hay una gran necesidad de mayor progreso en la aplicación de decisiones pertinentes y de aprovechar el mecanismo determinado que ya existe. Mejorar la interacción —y me refiero a una interacción sustantiva con los países que aportan contingentes— es el elemento esencial de nuestra reforma del mantenimiento de la paz.

Es importante observar que, en su seguimiento al informe Brahimi, el Consejo ha resuelto proporcionar a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, convincentes y viables. También hemos reconocido la importancia decisiva de las operaciones de mantenimiento de la paz que tengan, según proceda y dentro de sus mandatos, una capacidad disuasoria convincente. El Consejo también se ha comprometido a garantizar que las tareas ordenadas relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz sean apropiadas para la situación sobre el terreno. La aplicación de estos compromisos atenderá a algunas de las

preocupaciones fundamentales de los países que aportan contingentes. La aprobación de la resolución 1327 (2000) no ha aportado todavía cambios sustantivos en la práctica. Nuestra tarea aquí es comprobar que los compromisos que ha contraído el Consejo no se conviertan en retórica vacía.

Hemos escuchado en forma clara y en voz alta las preocupaciones y las opiniones de los países que aportan contingentes. Al compartir muchas de las opiniones que expresaron aquí, y que se basan en nuestra propia experiencia como país que aporta contingentes y como actual miembro del Consejo, instamos a que se adopten medidas en cinco esferas.

Bangladesh I

Primero, el contenido y el carácter sustantivos de la exposición informativa de la Secretaría deben atenerse a la letra y el espíritu de la resolución 1327 (2000) del Consejo. La Secretaría debe ir más allá de la información y el análisis de las situaciones que están disponibles en general. Se debe tener confianza en los países que aportan contingentes. Las exposiciones de información sobre los aspectos políticos deben incluir una evaluación sincera de los acontecimientos, y en ellas se debe decir a los países que aportan contingentes lo que necesitan saber. Las exposiciones de información sobre aspectos militares que presente la Secretaría deben incluir el concepto de las operaciones y deben informar respecto de factores militares clave tales como la jerarquía de mando, la estructura de las fuerzas, la unidad y cohesión de las fuerzas, la capacitación y el equipo, la evaluación de los riesgos y las normas para trabar combate.

Las declaraciones presidenciales que se han mencionado contemplan la distribución de un documento oficioso o de antecedentes antes de la celebración de dichas reuniones. Además, muchos de los países que aportan contingentes consideran que, de ser necesario, la Secretaría debe compartir con ellos de manera oficiosa, sus notas informativas.

Segundo, las consultas entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría deben realizarse en una modalidad que permita el libre intercambio de opiniones de manera interactiva. Debe seguir siendo posible para los países que aportan contingentes cambiar impresiones con el Consejo por conducto de su Presidente. Muchos de los países que aportan contingentes que estaban presentes en la sesión de esta mañana manifestaron estar a favor de la creación de un

mecanismo práctico y viable para la celebración de consultas entre esos países y el Consejo de Seguridad, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo Brahimi. Consideramos muy adecuada la propuesta de constituir un órgano subsidiario especial del Consejo para que los países que aportan contingentes participen de manera efectiva en el proceso de toma de decisiones del Consejo. Estaríamos a favor de la inclusión de esta propuesta en una declaración presidencial que el Consejo pudiera adoptar como seguimiento de este debate.

Tercero, debemos reconocer a los países que aportan contingentes como partes interesadas respecto de una zona de conflicto determinada con relación a los asuntos en juego, incluida la convocación de una sesión del Consejo.

Cuarto, permítaseme referirme al seguimiento por el Consejo de las consultas con estos países. Según la práctica vigente, durante las consultas oficiosas el Presidente tiene la obligación de presentar al Consejo un resumen de las posturas manifestadas en cada reunión realizada con los países que aportan contingentes. Los presidentes del Consejo tan sólo han hecho una breve referencia a esas reuniones. Consideramos que existe cabida para un debate más profundo en el seno del Consejo sobre el contenido de dichas reuniones. La Secretaría deberá poner a disposición los medios necesarios para mantener un registro de esas reuniones.

Quinto y último, debemos dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea necesario, con arreglos para casos de emergencia. Consideramos que las misiones que se encuentran en situaciones volátiles deben tener, desde el primer momento, un plan para casos de emergencia, con las disposiciones y los medios necesarios.

Este último punto me lleva a los desajustes relativos a las promesas de aportar contingentes. Eso constituye una preocupación para muchos países, incluidos algunos que podrían aportar contingentes. Como se reconoce en la resolución 1327 (2000), para abordar este problema es necesario que todos los Estados Miembros asuman la responsabilidad que comparten al respecto. Los miembros del Consejo, en especial los miembros permanentes, no pueden rehuir sus responsabilidades. Bangladesh ha propuesto que los miembros permanentes contribuyan el 5% de las tropas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, demostrando de ese modo que están dispuestos a cumplir con las responsabilidades que les asigna la Carta. La consulta no puede

ser significativa a menos que exista una verdadera asociación. Como dijimos anteriormente, el perfeccionamiento de los procedimientos no puede resolver el problema sustantivo de los desajustes en el compromiso.

Consideramos el proceso de consultas entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría una parte de un ejercicio continuo en el proceso de toma de decisiones de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Mejores mecanismos de consulta que cuenten con la participación de los países que aportan contingentes en las distintas etapas del proceso de toma de decisiones del Consejo sobre las misiones de mantenimiento de la paz sin duda nos permitirán evitar algunas de las dificultades que hemos encontrado en el pasado reciente. La experiencia que hemos adquirido deberá orientar nuestras acciones futuras.

Sr. Kuchynski (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Para comenzar quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para darle la bienvenida y para felicitar a la Presidencia de Singapur por la convocación de este debate público sobre un tema tan práctico e importante como es el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes. También quisiéramos agradecer a la delegación de Singapur la preparación para esta reunión de un excelente documento de antecedentes que lleva a la reflexión. La amplia respuesta de los Estados Miembros y, en particular, de los países que aportan contingentes, a este tema es testimonio de su importancia y, estoy seguro, contribuirá a aumentar la eficiencia del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Mi delegación enfoca el tema de hoy desde distintas perspectivas. Desde el punto de vista de sus fundamentos, estamos convencidos de que la cooperación estrecha entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría es un factor decisivo para dirigir las operaciones de mantenimiento de la paz de la mejor manera posible en todas sus etapas. El papel de cada uno de los participantes en ese triángulo es indispensable y, por lo tanto, no es posible deestimar la importancia de que haya entre ellos una relación adecuada, así como confianza y un respaldo mutuo. Obviamente, algunos errores recientes cometidos por las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz prueban que aún queda mucho por hacer para remediar la situación.

Desde el punto de vista de la oportunidad, el debate de hoy se celebra en el momento más apropiado, teniendo en cuenta el crecimiento permanente que ha experimentado en los años recientes el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la creciente necesidad de ampliar y mejorar el proceso de consulta y de cooperación con los países que aportan contingentes. Se debe tomar nota de que el año pasado el número de efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desplegados en todo el mundo casi se triplicó y que el número de países que aportan contingentes llegó a 88. Nuestro debate adquiere una importancia especial a la luz del actual proceso de reforma del mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que fue impulsado por el informe Brahimi y ratificado por la Cumbre del Milenio y la resolución 1318 (2000) del Consejo de Seguridad.

Desde el punto de vista de nuestra experiencia nacional como país que aporta contingentes y miembro del Consejo de Seguridad, Ucrania quiere señalar que ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz durante los últimos ocho años. Cerca de 13.000 efectivos militares y civiles de mi país han cumplido su noble deber a favor de la causa de la paz en 21 operaciones y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. El año pasado mi país aumentó 23 veces su contribución de personal a las operaciones de mantenimiento de la paz recién establecidas o en curso. De hecho, en el 2000 no hubo ninguna operación en la que Ucrania no participara. Actualmente más de 1.400 representantes de mi país están sirviendo en 10 operaciones y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Ucrania comparte plenamente la opinión generalizada de que el actual mecanismo de consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría debe ser racionalizado e institucionalizado. Se deben tomar todas las medidas necesarias para que los países que aportan contingentes sean consultados en todas las etapas de las operaciones. Teniendo esto en mente, estamos muy satisfechos con los progresos reales que se lograron en este ámbito tras la adopción de la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad y la resolución 55/135 de la Asamblea General, que suscriben las recomendaciones del informe Brahimi. Asignamos una gran importancia a la rapidez y la efectividad en la aplicación de estas resoluciones. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que los nuevos arreglos formalizados en la resolución del

Consejo de Seguridad todavía no han sido plenamente aplicados.

También quisiéramos señalar con particular satisfacción la medida innovadora que se tomó durante la Presidencia de Jamaica en julio pasado, cuando se celebró una reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes para analizar un proyecto de resolución sobre el efecto del VIH/SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, a nuestro juicio sería acertado que todos los participantes en el proceso continuaran utilizando los procedimientos establecidos en las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad de 4 de noviembre de 1994 (S/PRST/1994/62) y de 28 de marzo de 1996 (S/PRST/1996/13), muchos de los cuales siguen siendo pertinentes hoy.

Consideramos que es un logro la formalización en la resolución 1327 (2000) de un nuevo tipo de reunión privada con los países contribuyentes en la modalidad de la sesión del 4 de octubre de 2000 sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Creemos que en el futuro debe seguirse este modelo de consultas, con la forma de intercambio interactivo y oficioso de opiniones entre los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo de Seguridad tras exposiciones informativas sustantivas ofrecidas por la Secretaría.

En el contexto de la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad, otorgamos una importancia especial a la disposición de que dichas reuniones privadas con los países que aportan tropas se celebren a petición de estos últimos. Para nosotros, el derecho de un país que aporta contingentes a solicitar reuniones privadas, especialmente en caso de rápido deterioro de la situación sobre el terreno, es algo especialmente importante y delicado. En la historia de la participación de Ucrania en las operaciones de mantenimiento de la paz se cuentan al menos cuatro casos similares, en los que sus efectivos de mantenimiento de la paz fueron tomados como rehenes en zonas de conflicto.

A nuestro juicio, todos los asociados del proceso pueden realizar mejoras en la práctica de las reuniones con los países que aportan contingentes y, por ende, en la cooperación con dichos países. Pero esto está relacionado ante todo con los propios contribuyentes de tropas. Es obvio que la efectividad de esas reuniones depende de su disposición y voluntad de mantener un diálogo activo con los miembros del Consejo de Seguridad y con la Secretaría.

La participación activa de los miembros del Consejo de Seguridad en estas reuniones también es muy importante para asegurar que el Consejo emita mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz claros, convincentes y viables, teniendo en cuenta las opiniones, el asesoramiento y la experiencia de los países que aportan contingentes.

Creemos que el papel de la Secretaría en el proceso de consultas con los países que aportan contingentes también puede mejorarse mediante exposiciones informativas periódicas de alto nivel de expertos y analistas y mediante la distribución de documentos oficiales de antecedentes con antelación suficiente. Pensamos que sería también muy productivo invitar más a menudo a las reuniones con los contribuyentes a los comandantes de las operaciones de mantenimiento de la paz y/o al representante especial del Secretario General.

Respecto de otros mecanismos para fortalecer el vínculo entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, creemos que habría que examinar más detenidamente la idea de crear un grupo de trabajo del Consejo que aborde los temas relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación está dispuesta a discutir esta idea en términos prácticos.

Por último, creemos que las presentaciones de hoy, que contienen un profundo análisis y multitud de sugerencias prácticas, serán objeto de minucioso estudio por parte de los miembros del Consejo. Esperamos que la puesta en práctica de esas propuestas establezca una nueva base para una mayor cooperación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Mi delegación se propone continuar su valiosa contribución a esta noble tarea.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a la reunión de hoy y agradecemos a la delegación de Singapur que haya escogido este tema para el debate de hoy, lo que nos ayudará a mejorar el potencial de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Estamos de acuerdo con la opinión general de que el fortalecimiento de diversas formas de cooperación con los países que aportan contingentes es una manera importante de aumentar la efectividad de las labores de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este debe ser el principal objetivo de nuestros esfuerzos comunes.

Recientemente se ha adoptado una serie de medidas en este sentido, entre las que destacan el informe del Grupo de expertos dirigido por el Embajador Brahimi y las subsiguientes resoluciones del Consejo de Seguridad 1318 (2000) y 1327 (2000), así como la resolución 55/135 de la Asamblea General. Es significativo que estos documentos confirmen la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, se han definido maneras específicas de mejorar nuestra interacción con los países que aportan contingentes.

Al prepararnos para este debate, analizamos las críticas que se han hecho al Consejo de Seguridad a este respecto. A nuestro juicio pueden definirse dichas críticas de la manera siguiente: primero, las reuniones con los países que aportan contingentes no se celebran en el momento oportuno, en particular en caso de rápido deterioro de la situación sobre el terreno; segundo, la Secretaría no proporciona la suficiente información; y tercero, la ausencia de garantías de que el Consejo de Seguridad tendrá en cuenta las opiniones de los contribuyentes al preparar las decisiones pertinentes.

Creemos que el objetivo de las medidas concretas que hemos acordado en los últimos seis meses es de hecho resolver esas cuestiones. No importan las palabras que se empleen para describir los esfuerzos que estamos haciendo para mejorar la interacción con los países que aportan contingentes. Pueden llamarse institucionalización o formalización, pero lo principal es la utilidad de las consecuencias de nuestra labor.

Se trata principalmente de que el Consejo de Seguridad esté dispuesto a fortalecer significativamente el sistema de consultas existente mediante la celebración de reuniones cerradas o privadas con los países que aportan contingentes, incluso por petición de dichos países, sin perjuicio de la aplicación del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Creemos que esto ayudará a solucionar la cuestión de la celebración de reuniones de manera oportuna.

Respecto de la información insuficiente, consideramos que la Secretaría, a través de la declaración del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guéhenno, ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General, en noviembre de 2000, expresó su voluntad de atender esta reclamación. Esperamos que el cumplimiento de esta obligación satisfaga

las expectativas legítimas de los países que aportan contingentes.

Con respecto a la garantía de que se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en la toma de decisiones sobre el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, hay que tener en cuenta que nadie tiene esa garantía, ni siquiera los propios miembros del Consejo, ya que las decisiones que se toman en el Consejo de Seguridad son, por regla general, el resultado de un consenso que se alcanza, y todos deben ceder un poco para poder lograr el objetivo principal.

Este problema requiere una reflexión profunda. En este sentido, opinamos que podría considerarse la posibilidad de adoptar las siguientes medidas.

Los efectivos nacionales de los países que aportan contingentes a una operación de mantenimiento de la paz podrían utilizar la experiencia adquirida sobre el terreno y dar sus opiniones acerca de cualquier aspecto particular de la gestión de la operación al comandante de la fuerza y al representante especial del Secretario General, quienes deberían tener en cuenta esa información al preparar los informes pertinentes del Secretario General al Consejo de Seguridad. No es ningún secreto que esos informes, como lo ha demostrado la experiencia, son verdaderos catalizadores de los cambios que se hacen a los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pensamos que este criterio sería muy útil. Daría resultado, y pensamos también que no supondría una mayor burocratización del proceso de toma de decisiones del Consejo. Podríamos disponer así de un nuevo mecanismo para la interacción con los países que aportan contingentes, a saber, las reuniones de los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría en la nueva modalidad; más exposiciones informativas en profundidad por parte de la Secretaría, y la información proporcionada por los contingentes nacionales que participan en una operación de mantenimiento de la paz.

Naturalmente, estos son aspectos que señalo sólo en forma preliminar, y pueden ampliarse, por ejemplo, en el contexto de las deliberaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Hemos escuchado atentamente las declaraciones de los países que aportan contingentes, y observamos que varias de sus propuestas para mejorar las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz están en consonancia con nuestros criterios. Entre otras

cosas, tomamos nota de la propuesta de la India de que se utilice más al Comité de Estado Mayor, lo que ya se sugería en la resolución 1327 (2000) en relación con la obligación de estudiar las maneras de aprovechar el potencial de dicho Comité para fortalecer las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Además, pensamos que estas ideas podrían ser útiles para aumentar la interacción con los países que aportan contingentes. También pensamos que esta propuesta y muchas otras que se han hecho podrían estudiarse cuidadosamente en un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz.

Por nuestra parte, confirmamos nuestra intención de cooperar constructivamente con todos los otros países para mejorar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero felicitar sinceramente a los miembros salientes del Consejo —la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos— por la excelente contribución que hicieron a la labor del Consejo en los últimos dos años. Irlanda, que acaba de ingresar al Consejo, se compromete plenamente a llevar a cabo las tareas que nos han encomendado los Estados Miembros.

Acogemos con gran beneplácito el debate de hoy bajo su Presidencia, Sr. Ministro, y apoyamos especialmente la modalidad del mismo. Como señalaron varios oradores esta mañana, esta es una iniciativa muy oportuna de la Presidencia singaporense y responde al deseo de muchos países que aportan contingentes de que el Consejo de Seguridad tenga más en cuenta sus opiniones.

Irlanda hace suya y apoya la declaración que formuló Suecia esta mañana en nombre de la Unión Europea. A esas palabras quiero agregar algunos comentarios a título de representante de mi país.

Si bien el orden en el que hago hoy uso de la palabra refleja la actual condición de Irlanda de miembro del Consejo de Seguridad, esa condición es transitoria. Eso contrasta con nuestra condición de importante contribuyente de contingentes, que, teniendo en cuenta los últimos 40 años, razonablemente puede describirse como permanente. Mis comentarios son, pues, una manifestación de los intereses tanto de un miembro del

Consejo de Seguridad como de un fiel contribuyente de contingentes.

Es muy acertado que el Consejo de Seguridad de libere de este modo con los países que aportan contingentes acerca de la mejor manera en que puede el Consejo tener en cuenta sus preocupaciones. Es fundamental que el Consejo escuche a los países que aportan contingentes antes de tomar cualquier decisión que afecte el mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

En virtud del Artículo 24 de la Carta, los Estados Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad y le encargan el desempeño de esa función en su nombre.

En este sentido, el Consejo de Seguridad tiene ciertas obligaciones que le impone la Carta. Una de las más importantes es el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Pero, en el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo también tiene la responsabilidad de tener en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes a dichas misiones.

A los países que aportan contingentes les interesa especialmente asegurarse de que los mandatos que apruebe el Consejo de Seguridad sean claros, plausibles y factibles. Esto lo debe entender todo el mundo, tanto los Miembros de la Organización que ponen sus contingentes bajo el mando de las Naciones Unidas como los que a veces se resisten a hacerlo.

Lo que dijo antes la India acerca del elevado porcentaje de efectivos que aportan los países en desarrollo es revelador y debe ser motivo de reflexión.

Irlanda, que durante muchos años ha venido contribuyendo a las misiones de las Naciones Unidas, está convencida de que ella y otros países que proporcionan contingentes pueden hacer una aportación esencial y práctica a la labor del Consejo cuando éste examine el mandato de una misión.

Estamos de acuerdo con el informe Brahimi en que debe consultarse desde las etapas iniciales de una operación, y en todas las etapas, a los países que aportan contingentes, sobre todo cuando se contemplan modificaciones de su mandato.

La resolución 1327 (2000) es actualmente el elemento más importante del marco para las consultas

entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes.

Nuestro enfoque de lo que hay que hacer es eminentemente práctico. Consideramos los mecanismos útiles que ya existen, nos preguntamos cómo pueden aprovecharse mejor, y después preguntamos qué más hay que hacer.

Es importante señalar que las consultas han mejorado muchísimo en los últimos dos años. El nuevo Asesor Militar, General Ford, ha hecho una contribución especial desde su nombramiento. La Secretaría merece encomio por este esfuerzo.

El Asesor Militar debe seguir informando al Consejo de Seguridad acerca de las cuestiones militares. El Consejo necesita disponer de la mejor información posible a la hora de tomar decisiones, y la presencia del Asesor Militar es crucial para ello.

El Asesor Militar también debe estar disponible para informar a los países que aportan contingentes. De hecho, nos complace la apertura y la receptividad que expresó hoy más temprano al respecto la Vicesecretaria General Fréchette en nombre de la Secretaría.

La Secretaría distribuye ahora estas notas informativas a los contribuyentes. Este es un acontecimiento positivo. Pedimos que las notas informativas sobre cuestiones militares y políticas se pongan a disposición de los países que aportan contingentes con bastante antelación a las consultas y que no se escatimen esfuerzos para asegurar que las informaciones sean lo más amplias posible.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la Secretaría deben aprovechar las lecciones extraídas de las experiencias recientes. Sugerimos que, como norma, cuando se termine un mandato, se celebre un debate entre los países que aportan contingentes, el Consejo y la Secretaría sobre las lecciones aprendidas. El Presidente del Consejo de Seguridad, los representantes de la Secretaría y, lo que es más importante aún, todos los miembros del Consejo deben estar presentes a un alto nivel en todas las consultas que se celebren con los países que aportan contingentes. Este requisito se reafirma muy acertadamente en la resolución 1327 (2000). Deseo recalcar la importancia que le asignamos.

A tal fin es necesario que los países que aportan contingentes tomen las consultas en serio, que estén presentes a un nivel adecuado y que participen activamente. Para que haya una interacción útil, todas las partes

deben comenzar a participar y seguir participando. Todo ello presupone recursos. La Secretaría necesita personal para responder a todos estos requerimientos.

Mi delegación se ha sentido defraudada por la respuesta de los Miembros a la solicitud de recursos formulada por el Secretario General a fin de aplicar las recomendaciones del grupo Brahimi. Durante la serie de reuniones fundamentales celebradas durante el actual período de sesiones de la Asamblea General se aprobó menos de la mitad de los puestos solicitados por el Secretario General. Muchos de esos puestos habrían aumentado la calidad de los servicios que la Secretaría presta a los países que aportan contingentes y que nosotros exigimos de la Secretaría. Si verdaderamente queremos mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la forma en que los países que aportan contingentes participan en el sistema, es necesario que estemos dispuestos a financiar los puestos necesarios. Si no estamos dispuestos a aceptar las recomendaciones del Secretario General en cuanto a lo que necesita para hacer un mejor trabajo entonces las palabras de quienes piden una mayor contribución por parte de la Secretaría no tienen fundamento.

Mi delegación ha escuchado con atención el debate celebrado hasta el momento. Hemos oído a varias delegaciones instar a que se cree una estructura permanente que permita a los países que aportan contingentes mantener un diálogo constante con el Consejo de Seguridad sobre los preparativos, las modificaciones y la aplicación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en que participen sus contingentes. Apoyamos ese concepto y esperamos debatir propuestas concretas, como la que el Canadá prevé presentar y la presentada por el Reino Unido.

Por nuestra parte, consideramos que sería conveniente que el Consejo de Seguridad estableciera una estructura que permitiera un diálogo constante con los principales países que aportan contingentes. Ese arreglo podría ser vertical, en relación con cada una de las misiones de mantenimiento de la paz, y horizontal, en relación con los problemas intersectoriales relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz en un sentido lato. Retomando lo dicho por Australia esta mañana, estas nuevas estructuras no deberían ser muy onerosas ni afectar la capacidad del Consejo de tomar decisiones oportunas. Sin embargo, por ahora no queremos que ese mecanismo sustituya las disposiciones actuales en virtud de las cuales antes de prorrogar cada mandato

el Consejo celebra consultas oficiales con los países que aportan contingentes.

En el debate de hoy se han formulado muchas otras propuestas interesantes. Esperamos debatirlas de forma más pormenorizada con los países que aportan contingentes y dentro del Consejo de Seguridad.

Sr. Shen Guofang (China) (habla en chino): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación de China desea expresar a usted su reconocimiento por presidir esta sesión, y a la delegación de Singapur su gratitud por los esfuerzos desplegados para convocarla.

Con una historia de más de 50 años, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han convertido en un proyecto integrado, general y complejo. Desde la óptica de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, como entidad que autoriza las operaciones de mantenimiento de la paz y organismo central para la adopción de decisiones respecto de su establecimiento y despliegue, así como para la elaboración de las políticas y directrices pertinentes, se encuentra en el centro mismo de todas esas operaciones, de principio a fin. La Secretaría y los países que aportan contingentes asumen la importante tarea de ejecutar los mandatos del Consejo de Seguridad.

Durante muchos años, la contribución de los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y su apoyo al respecto han sido una garantía eficaz de la capacidad del Consejo de Seguridad de cumplir sus funciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sus contribuciones son evidentes para todos. Al propio tiempo, siguen existiendo muchas posibilidades de mejorar la coordinación con los países que aportan contingentes. En el caso de Sierra Leona en particular, la operación de mantenimiento de la paz enfrentó grandes dificultades debido a la falta de consultas y coordinación suficientes con los países que aportaban los contingentes cuando el Consejo modificó el mandato de la misión de mantenimiento de la paz destacada en el lugar. Esa lección debería aprenderse y recordarse para evitar que en el futuro se repitan problemas similares.

El éxito de una operación de mantenimiento de la paz depende, no sólo del establecimiento de una división clara y sólida del trabajo sino también de la existencia de comunicación y cooperación adecuadas entre quienes toman las decisiones y quienes las ejecutan. Por ello, la delegación de China apoya activamente el

fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, así como entre la Secretaría y dichos países. Sostiene que se debe asignar importancia a la celebración de consultas periódicas con los países que aportan contingentes y a la atención a sus opiniones pertinentes en todas las etapas del establecimiento y la ejecución de una operación de mantenimiento de la paz.

En los últimos años, los miembros del Consejo han celebrado estrechas consultas con los países que aportan contingentes mediante la celebración de reuniones con dichos países sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, que han contribuido a asegurar la aplicación sin contratiempos de las operaciones. Consideramos que este mecanismo debe mantenerse y mejorarse y que, sin perjuicio de la eficiencia de la labor del Consejo de Seguridad, deben examinarse formas más flexibles de intercambio y comunicación con los países que aportan contingentes a fin de motivar el libre intercambio de opiniones. También debe alentarse a los países que aportan contingentes a manifestar sus inquietudes al Consejo en forma más oportuna y flexible. Es menester que todo ello sea un componente importante del esfuerzo por mejorar los métodos de trabajo y aumentar la transparencia del Consejo de Seguridad.

Esta mañana los representantes de los países que aportan contingentes plantearon numerosas cuestiones que merecen ser consideradas por el Consejo. Asimismo, formularon muchas sugerencias útiles. Esperamos que exista un seguimiento en este sentido.

En cuanto al fortalecimiento de la cooperación entre la Secretaría y los países que aportan contingentes, apoyamos el establecimiento de relaciones más estrechas entre la Secretaría y esos países. La Secretaría no debe escatimar esfuerzos para proporcionarles cuanto sea conveniente. Debemos recomendar que la Secretaría continúe proporcionando informaciones oportunas y fidedignas a los países que aportan contingentes, en consonancia con las informaciones dadas al Consejo de Seguridad. Quiero destacar que, durante años, la Secretaría ha realizado una ardua labor en la preparación y el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz y que su contribución es digna de encomio.

La delegación china apoya la propuesta de crear un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre operaciones de mantenimiento de la paz. A nuestro

juicio, una de las tareas de ese grupo de trabajo deberá ser buscar formas de fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, mientras se aprende de los éxitos y los fracasos de las recientes operaciones de mantenimiento de la paz. El ámbito de las tareas que emprenda el grupo de trabajo deberá incluir la manera de mejorar el contenido y la forma de las reuniones con los países que aportan contingentes, otras modalidades de fortalecer la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes, y la forma de alentar y de poner plenamente en marcha las iniciativas de los países que aportan contingentes.

El grupo de trabajo deberá también escuchar las opiniones de los países que no son miembros y, en particular, las de los países que aportan contingentes; y deberá hacerlo dentro de un marco flexible. La delegación china participará activamente en las tareas del grupo de trabajo y se sumará a todos los Estados Miembros —especialmente a los países que aportan contingentes— para fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes a fin de hacer que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sean más eficaces y exitosas.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Noruega desea sumarse a otras delegaciones para acoger con beneplácito este debate. Encomiamos la iniciativa de Singapur, y lo felicitamos a usted por venir a Nueva York para presidir esta importante sesión.

La capacidad de las Naciones Unidas de realizar operaciones eficaces de mantenimiento de la paz es fundamental para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En el informe Brahimi se han señalado importantes problemas en este sentido, y se incluyen recomendaciones oportunas que cuentan con el pleno apoyo de Noruega.

Noruega sigue firmemente comprometida con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y apoya el papel primordial que desempeña el Consejo de Seguridad en lo que respecta a la paz y la estabilidad. En la actualidad más de 1.200 soldados noruegos están prestando servicios en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El 1% de toda nuestra fuerza de policía civil presta ahora servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas. Estamos esforzándonos por mejorar nuestra capacidad de

participar con personal militar y civil, así como con recursos, en operaciones actuales y futuras de las Naciones Unidas.

Como miembro elegido del Consejo, y como país que aporta contingentes, Noruega es muy consciente de la necesidad de que exista una estrecha cooperación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñarse satisfactoriamente en lo que hace al mantenimiento de la paz. Por consiguiente, celebramos calurosamente la iniciativa de Singapur de organizar este debate abierto. Sr. Presidente: Agradecemos profundamente su presencia el día de hoy.

En el Consejo Noruega seguirá defendiendo la transparencia y la apertura hacia los Estados que no son miembros, de conformidad con la posturas nórdicas sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Mejorar los mecanismos de consulta con los países que aportan contingentes es parte integrante de ese esfuerzo. Esto coincide con cuestiones clave planteadas en el informe Brahimi: la necesidad de mandatos claros, convincentes y viables; y la necesidad de colmar la brecha relativa al compromiso entre los mandatos que se adoptan y los contingentes y recursos de que se dispongan.

Noruega tiene la firme convicción de que a los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se les deben brindar oportunidades de participar en la preparación y en la revisión de mandatos. Necesitamos mecanismos que se ocupen de los intereses legítimos de los países que aportan contingentes en todas las etapas de una operación. Eso promoverá, y no entorpecerá, el proceso de preparación y aplicación de mandatos viables.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito la resolución 1327 (2000), en la que se señala el compromiso del Consejo de fortalecer en forma significativa el sistema de consultas existente. Si bien los arreglos establecidos durante el decenio de 1990 condujeron a mejoras evidentes para los países que aportan contingentes, sin embargo quedó en claro que se necesitaba una interacción más estrecha. La decisión de celebrar reuniones privadas con los países que aportan contingentes, inclusive cuando ellos las solicitan, en las diversas etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, constituye una medida muy importante. Dichas reuniones deben pasar a ser parte integrante tanto del

proceso de planificación del Consejo y de la Secretaría como de la dirección de las operaciones de paz.

Acogemos con beneplácito la iniciativa de la Presidencia de invitar a los países que aportan contingentes a las consultas previas a la publicación del nuevo informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Esta es una iniciativa práctica que se atiene a lo que hoy estamos examinando aquí.

Ahora depende de todos nosotros —los países que aportan contingentes, los miembros del Consejo y también los países que no son miembros— que se aprovechen al máximo las reuniones conjuntas con la Secretaría a fin de utilizar las posibilidades de una interacción exitosa, una contribución al proceso de adopción de decisiones y del intercambio de información. Esto exige la participación activa de todas las partes involucradas en la medida adecuada.

A nuestro juicio, al mirar hacia el futuro se deberá dar la debida consideración a la propuesta del Grupo Brahimi de establecer órganos subsidiarios ad hoc del Consejo de Seguridad, como se estableció en el Artículo 29 de la Carta, como manera de institucionalizar las sugerencias que hagan los países que aportan contingentes al Consejo durante el proceso de formulación de mandatos. También deberá considerarse la posibilidad de que las organizaciones regionales que participan en operaciones de mantenimiento de la paz con fuerzas coordinadas participen en las consultas con el Consejo y con los países que aportan contingentes.

Estamos dispuestos a considerar las propuestas de crear un mecanismo permanente, que dependa del Consejo de Seguridad, a fin de dar seguimiento a las recomendaciones del informe Brahimi y a otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. A los países que aportan contingentes se les debe ofrecer formas satisfactorias de participar en ese esfuerzo de seguimiento. Todos debemos esforzarnos por lograr la transparencia en nuestra labor relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Noruega considera que durante el tiempo que dure una operación, los países que han comprometido unidades militares deben tener acceso a las exposiciones informativas que brinda la Secretaría al Consejo de Seguridad sobre asuntos que afectan la seguridad de su personal. A fin de que la Secretaría cumpla con la tarea fundamental de suministrar información a los países que aportan contingentes, se le deben suministrar los

recursos necesarios para reunir, analizar y distribuir la información pertinente de manera oportuna. Esto es de particular importancia para los países pequeños con medios limitados para recopilar información. Debemos fortalecer la capacidad de planificación de la Secretaría a fin de proporcionar a los países que aportan contingentes el material necesario como base para adoptar decisiones.

Noruega acoge con beneplácito las medidas que ya se han adoptado en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en la Secretaría para dar seguimiento al informe Brahimi. He escuchado atentamente las preocupaciones legítimas y las propuestas concretas que presentaron hoy importantes contribuyentes de contingentes, incluidos Jordania, la India, Fiji y Nigeria. Noruega está decidida a trabajar estrechamente y en forma constructiva con ellos, tanto en el Consejo como en la Asamblea, y con otros miembros y contribuyentes de contingentes a fin de garantizar la aplicación de las recomendaciones del Grupo.

Para concluir, mi delegación también desea agradecer a todos los miembros salientes del Consejo los aportes que han realizado a la labor del Consejo durante los dos últimos años.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Francia se adhiere totalmente a la declaración que formuló hoy el Representante Permanente de Suecia en nombre de la Unión Europea. Quisiera referirme brevemente a algunos de los temas que, a nuestro juicio, son esenciales para comprender los intereses que están en juego en esta cuestión desde el punto de vista del Consejo de Seguridad.

En primer lugar quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate dos meses después de la aprobación de la resolución 1327 (2000). Las opiniones que expresaron en la mañana de hoy los países que aportan contingentes nos proporcionan una buena indicación sobre la mejor manera de llevar a la práctica los compromisos que hemos contraído de conformidad con esa resolución.

No repetiré en detalle las razones por las que resulta indispensable fortalecer las consultas entre el Consejo y los países que aportan contingentes en todas las etapas de la preparación y realización de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa cooperación, de hecho, permite aumentar la unidad de propósito de las operaciones y la coherencia de su realización. Esta cooperación debe promover una comprensión común de

los objetivos y de los riesgos que se plantean, así como de las estrategias que deben aplicarse para llevar a cabo con éxito las operaciones de mantenimiento de la paz. La voluntad de los países que aportan contingentes de hacer intervenir sus tropas sobre el terreno depende de esa cooperación. Como lo recuerda enérgicamente el informe Brahimi

“El Consejo de Seguridad y la Secretaría deberían también convencer a los países que aportan contingentes de que la estrategia y el planteamiento de las operaciones de las misiones nuevas son sólidos.” (*S/2000/809, párr. 52*)

Sabemos muy bien que esa confianza sólo puede cultivarse mediante una asociación genuina entre el Consejo que decide sobre los mandatos, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta, y los países que aportan contingentes, que aplican esos mandatos. Existen varios enfoques posibles para lograr ese tipo de asociación.

En primer lugar quisiera recordar el papel tan útil que han desempeñado los grupos de amigos cuando son abiertos y reúnen a los miembros del Consejo, a los principales países que aportan contingentes, a los países de la región y a los posibles donantes extranjeros. Por ejemplo, a lo largo de la existencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), el Grupo de Amigos de la República Centroafricana, que reúne a todas estas distintas categorías de países, ha hecho posible que se comparta la información y que haya una comprensión común de los intereses y los objetivos de la Misión, de la situación en el terreno y de la relación con las autoridades centroafricanas. Estoy convencido de que la existencia y la labor de este Grupo ha sido uno de los factores que han contribuido al éxito de la MINURCA.

En segundo lugar, las reuniones entre todos los miembros del Consejo y todos los países que aportan contingentes representan el enfoque normal para ese tipo de asociación. He escuchado las críticas que varios Estados Miembros formularon esta mañana respecto del carácter formulario y no demasiado útil de esas reuniones. Comprendo su frustración y comparto algunas de sus opiniones. Por mi parte, en los últimos meses he pedido que se celebren de manera cada vez más sistemática reuniones privadas con los países que aportan contingentes, siguiendo la modalidad de la reunión que celebró el Consejo el 4 de octubre último

sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

Esa reunión fue ejemplar, en nuestra opinión, porque se cumplieron tres condiciones. Primero, los miembros del Consejo y los principales países que aportan contingentes estaban representados en el nivel de más alta responsabilidad. Segundo, la información proporcionada por la Secretaría relativa a la situación y las perspectivas fue la misma información que la víspera había presentado el Consejo a los miembros durante las consultas. Tercero, se mantuvo un diálogo interactivo, sincero y sustancial —sin formalidades inútiles— entre los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes. Si todas las reuniones entre los países que aportan contingentes se realizaran de esta manera pienso que muchas de las frustraciones que se manifestaron hoy desaparecerían.

Muchos Estados Miembros han sugerido que se establezcan órganos subsidiarios del Consejo para organizar mejor las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Esta idea debe ser examinada con una mente abierta, teniendo al mismo tiempo conciencia del hecho de que —tal como acabo de decirlo respecto de la reunión del 4 de octubre— lo que importa no es tanto el mecanismo formal sino el uso que se hace de él.

Para concluir, quisiera responder a los Estados Miembros que aportan contingentes —me refiero en especial a la India, que formuló una brillante declaración, a Jordania y a algunos más— que lamentaron que algunos miembros del Consejo no se hubiesen comprometido a aportar tropas en las mismas condiciones que otros Estados. La delegación de Francia no tomó esa crítica personalmente. Francia ha participado en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En 1993, fue el principal país contribuyente en todo el mundo, con más de 9.000 efectivos. Francia, con 98 muertos y cientos de heridos, es, después de la India, el país que ha entregado el mayor número de vidas al servicio del mantenimiento de la paz. Actualmente Francia está participando en 10 operaciones de las Naciones Unidas y en dos operaciones adicionales autorizadas por el Consejo de Seguridad en Bosnia y Kosovo. En total, más de 8.700 efectivos militares y 200 policías están participando directamente en la aplicación de un mandato del Consejo de Seguridad. Estas estadísticas son suficientes para demostrar que Francia tiene buenas razones para comprender las inquietudes de los países que aportan

contingentes y, junto con todos los miembros del Consejo, desea responder a esas inquietudes de la manera más eficaz posible.

Sr. Valdivieso (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera presentarle a usted, Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, el saludo de mi delegación y expresarle nuestra complacencia por verlo presidiendo esta sesión. Deseo destacar la importancia de este debate abierto, así como la metodología empleada con objeto de escuchar, en primera instancia, a los países que aportan tropas y, a continuación de ellos, a los miembros del Consejo de Seguridad.

En la mañana de hoy hemos escuchado los planteamientos de diversas delegaciones sobre este tema. En esta intervención nos proponemos hacer referencia a algunas de las ideas presentadas. Deseamos agradecer las palabras de bienvenida que, en nuestra calidad de nuevos miembros del Consejo, nos ofrecieron varios de los representantes y participantes en estas deliberaciones.

Hay una mayoría de casos en que los países miembros del Consejo de Seguridad no son los países que aportan contingentes. Por lo tanto, se hace necesario que: primero, el Consejo de Seguridad consolide mecanismos permanentes, oportunos y relevantes de participación de los países que aportan contingentes, y segundo, que estos países aprovechen adecuadamente tales mecanismos. Esta mañana una delegación se refirió a la falta de participación activa de estos países durante las consultas regulares.

Cada misión autorizada por el Consejo de Seguridad debería desarrollar mecanismos propios de cooperación y de consulta con los países que aportan contingentes. En algunos casos, una reunión rutinaria será suficiente. En otros casos más complejos, será necesario recurrir a mecanismos más sofisticados de consulta, que se deben ir diseñando y aclimatando con la práctica.

Deseamos hacer eco a lo expresado por varias delegaciones esta mañana en el sentido de que las consultas deberían convocarse con suficiente anticipación, incluso anunciándolas en el *Diario* de las Naciones Unidas, con objeto de que las decisiones que adopte el Consejo se beneficien de los puntos de vista de los países dispuestos a aportar contingentes a las operaciones de paz. Recomendaríamos, por lo tanto, que cada informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la evolución de las misiones en el terreno incluyese sus apreciaciones sobre las consultas que se vienen

dando con los países que aportan contingentes, ya sean los países actuales o los países que puedan aportarlos.

También deseamos dejar registrada nuestra favorabilidad a que se reviva el Comité del Estado Mayor, con un mandato ampliado que recoja las preocupaciones manifestadas en la mañana de hoy o que, en su defecto, se establezca un mecanismo institucional permanente de consulta y cooperación con los países contribuyentes.

Por la relación directa con el tema de este debate, quisiera referirme ahora a la importancia de promover el acercamiento del Consejo de Seguridad con los países potencialmente dispuestos a aportar contingentes. Creo que es oportuno que el Consejo de Seguridad se pregunte si se está haciendo todo lo necesario para motivar a los Miembros de las Naciones Unidas a convertirse en contribuyentes de tropas. Es claro que las consultas con los países potencialmente interesados deben ser diferentes a las que se tengan con los países que ya son contribuyentes. En este caso, se trata de presentar al potencial contribuyente información suficiente para que lo motive a participar. Resulta evidente que la labor del Consejo de Seguridad debe ser más activa.

¿Por qué hay países que no contribuyen con tropas? En algunos casos, hay necesidades de seguridad interna que dificultan esta contribución. Claramente, es poco lo que el Consejo de Seguridad puede hacer para contrarrestar esta decisión soberana. Sin embargo, hay otros casos en los cuales las presiones políticas internas impiden a un Estado convertirse en contribuyente de contingentes, o casos en los cuales, por simple falta de información, no se toma tal decisión.

En estos últimos casos, el Consejo de Seguridad, en coordinación con la Secretaría, podría influir positivamente si decide ser más activo. Podría transmitir información sobre la misión que se ha propuesto establecer, los medios disponibles para lograrla y los riesgos y beneficios de participar en la ejecución de esa decisión. Se trata de que los gobiernos nacionales cuenten con la información necesaria para justificar públicamente su decisión de contribuir con tropas, con observadores o con equipos. Con este propósito, la Secretaría puede trabajar más activamente con las misiones para lograr que la información fluya adecuadamente a las capitales.

Para terminar, quisiera enfatizar el aspecto de la oportunidad de las consultas, al cual se refirieron varias delegaciones esta mañana. Es necesario que los países

que aportan contingentes sean consultados al inicio de una misión, cuando se propone modificar el mandato de una misión, en el momento de introducir nuevos componentes de la misma o cuando sea indispensable modificar las reglas de entrada en combate.

Estimamos que estas circunstancias deben indicar el nivel mínimo de consultas para una gestión ágil de las operaciones de paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. El Consejo debe desarrollar una relación de confianza recíproca con los países que aportan contingentes, lo cual ayudará a evitar decisiones unilaterales por parte de los contingentes, y a que aumente la cohesión de las fuerzas desplegadas.

Sr. Neewoor (Mauricio) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Elogiamos a Singapur por su iniciativa de celebrar el debate abierto de hoy sobre el importante tema del fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes. Agradecemos profundamente su presencia en el Consejo y el hecho de que usted esté presidiendo el debate sobre este importante asunto.

Permítaseme también expresar mi reconocimiento a todas las delegaciones que nos han felicitado tras nuestra reciente elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante un período de dos años. Deseo asegurar a todas las delegaciones que Mauricio está decidido a contribuir eficazmente a la labor del Consejo y a aportar sus puntos de vista a los debates, teniendo en cuenta las preocupaciones y aspiraciones comunes de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Agradecemos también a los miembros salientes del Consejo, a saber, la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos, su contribución a la labor del Consejo durante el período en que fueron miembros no permanentes de este órgano.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, ante todo, el agradecimiento de mi delegación a todos los países que aportan contingentes por poner sus efectivos a disposición de las Naciones Unidas para que éstas puedan cumplir su labor fundamental de mantener la paz y la seguridad en todo el mundo. Somos conscientes del gran sacrificio que hacen los países que aportan contingentes al desplegar a sus hombres y mujeres en situaciones de conflicto en territorios desconocidos en nombre de las Naciones Unidas. No cabe la menor duda de que los países que aportan contingentes, que arriesgan las vidas de sus efectivos, deben

participar plenamente en el proceso de toma de decisiones en todas las etapas de un mandato que les afecte.

Durante la sesión de esta mañana hemos escuchado las declaraciones de varios países que aportan contingentes importantes, que no sólo han expresado sus preocupaciones en torno a los numerosos problemas que conllevan las operaciones de mantenimiento de la paz sino que también han hecho sugerencias muy valiosas para mejorar la situación.

La traumática experiencia de las Naciones Unidas al no poder impedir el genocidio de Rwanda de 1994 ni proteger a los habitantes de Srebrenica recientemente dio lugar a la creación de un Grupo independiente de alto nivel encargado de llevar a cabo una revisión a fondo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Hoy contamos con el informe Brahimi, que es una importante guía que permitirá a la Organización obtener mejores resultados en los próximos años en unas operaciones de mantenimiento de la paz más efectivas.

Huelga decir que una mayor cooperación entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad traerá consigo mejores resultados de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. Se puede garantizar el éxito y una mayor eficacia de cualquier operación de mantenimiento de la paz con una coordinación y una gestión en las que se incluya a todas las partes interesadas. En el informe Brahimi se recomienda claramente una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. En la resolución 1318 (2000), a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Seguridad reafirmó su determinación de aprobar mandatos claros, convincentes, viables y adecuados. Mediante su resolución 1327 (2000), el Consejo de Seguridad confirmó su compromiso de celebrar reuniones privadas con los países que aportan contingentes en las distintas etapas del establecimiento y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La celebración de esas sesiones privadas es, sin duda, un gran avance hacia el establecimiento de una mayor cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes. No obstante, los miembros del Consejo de Seguridad tienen que tomar muy en serio las preocupaciones que expresaron en esta sesión los países que aportan contingentes y los pedidos que hicieron, especialmente el legítimo pedido de que se institucionalice la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes.

Coincidimos totalmente con la opinión de que el Consejo de Seguridad debe consultar con los países que aportan contingentes al formular los mandatos. En la actualidad, la mayoría de los países que aportan contingentes son países en desarrollo porque los países desarrollados se resisten cada vez más a arriesgar a su personal militar en el extranjero. El Consejo de Seguridad no puede permitirse el lujo de que en los años venideros disminuya también el número de efectivos de los países en desarrollo, especialmente porque todo el mundo sabe que las Naciones Unidas están estableciendo cada vez más operaciones de mantenimiento de la paz. Las preocupaciones de los países que aportan contingentes tienen que considerarse muy seriamente.

Mi delegación desea unirse a las otras delegaciones que a lo largo de los años y también hoy han abogado por la institucionalización de las consultas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad mediante la creación de un órgano subsidiario especial del Consejo, tal y como se dispone en el Artículo 29 de la Carta. Este asunto debe debatirse a cabalidad en el Consejo en una fecha próxima.

Los países que aportan contingentes tienen un importante papel que desempeñar, ya que a sus contingentes militares se les pide que cumplan con sus responsabilidades profesionalmente, de conformidad con los mandatos de las misiones. Si bien el Consejo de Seguridad es en gran medida responsable de idear las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación de los mandatos de esas operaciones depende principalmente de las tropas desplegadas sobre el terreno. El Consejo de Seguridad debe asegurarse de que se consulte plenamente a los países que aportan contingentes siempre que se contemple un cambio en el mandato de una operación dada. La mejor forma de hacerlo sería en el seno del órgano subsidiario que se ha propuesto. La verdad es que si no se consulta a los países que aportan contingentes durante la aplicación de un mandato, es difícil que éstos puedan tener una idea clara de la posible evolución de los acontecimientos sobre el terreno.

El éxito de cualquier proyecto depende principalmente del grado de auténtica cooperación y consulta entre los que conciben el proyecto y los que lo ejecutan. Opinamos que es fundamental que se celebren consultas con los países que aportan contingentes en la etapa más temprana posible. Durante esas consultas tempranas hay que proporcionar a los posibles contribuyentes toda la información que les permita decidir si quieren o no participar sobre el terreno.

La Secretaría debe informar en forma completa y continua a los países que aportan contingentes acerca de todos los aspectos, entre ellos la situación sobre el terreno, la evaluación de los riesgos de la operación y las amenazas a la seguridad que entraña. En la etapa inicial de las consultas también es muy útil tener en cuenta las aportaciones de la Dependencia de Análisis de Resultados, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Todas estas medidas suscitarían una mejor comprensión entre la Secretaría y los países que aportan contingentes. Sólo si aumenta la confianza entre unos y otros podrán los contribuyentes convencer a sus legislaturas nacionales y a la opinión pública de sus países de que les permitan comprometer contingentes.

Las operaciones de paz deben contar con el personal adecuado y estar bien equipadas a fin de minimizar los riesgos y las fallas. En este sentido, la Secretaría es la principal responsable de identificar a los efectivos mejor entrenados y más experimentados para una operación sobre el terreno. Si bien la Secretaría debe evaluar cuidadosamente la preparación general de los posibles contingentes antes del despliegue, los países que aportan contingentes también deben entender que una de las formas de garantizar el éxito de una operación es asegurar la participación de contingentes bien preparados, que cuenten con el equipo apropiado y los suministros necesarios para mantener a su personal sobre el terreno. Los países que aportan contingentes y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deben colaborar estrechamente dentro del marco de una cooperación militar para asegurarse de que los efectivos desplegados tengan una capacidad óptima para llevar a cabo eficientemente sus tareas. En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta de la India de que se reavive el Comité de Estado Mayor.

Para concluir, el debate público de hoy nos ha permitido conocer a fondo la necesidad de que haya una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Mi delegación no tiene la menor duda de que el Consejo de Seguridad debe considerar seriamente las cuestiones que plantearon los países que aportan contingentes y tomar las medidas del caso para responder a las preocupaciones manifestadas en este debate público.

Sr. Ouane (Malí) (*habla en francés*): Sr. Ministro: Malí se alegra de verlo presidir el Consejo en este debate público tan importante sobre el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan

contingentes. Permítame expresar mi agradecimiento al Embajador Mahbubani y a su equipo por haber tenido la iniciativa de organizar este debate sobre un tema que nos interesa a todos.

A mi delegación le complace comprobar que quienes han hecho uso de la palabra en este debate constituyen una representación muy amplia de países que, como Malí, han participado de forma muy honrosa en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz a lo largo de los años. Es muy importante que se tengan en cuenta sus opiniones.

Malí desea contribuir a esta labor de reflexión colectiva haciendo hincapié en los siguientes aspectos. La promoción de un verdadero diálogo con los países que aportan contingentes nos parece, ante todo, una obligación acuciante. Es cierto que en el proceso de consultas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes se prevé la celebración de reuniones organizadas de conformidad con las directrices contenidas en las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad de 4 de noviembre de 1994 y de 28 de marzo de 1996.

Pero ese sistema tiene sus límites, como lo demuestran los problemas con que se toparon la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en los Balcanes, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Por lo tanto, tenemos que discurrir y perfeccionar procedimientos de consulta, de conformidad con la Carta, que posibilitem que se escuche debidamente a los países que aportan contingentes en cuanto a la utilización que se les pueda dar a sus contingentes.

Por lo tanto, nos alegramos de la aprobación de las resoluciones 1327 (2000) del Consejo de Seguridad, de 13 de noviembre de 2000, y 55/135 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000, en las que se respaldan las recomendaciones formuladas por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas con respecto al fortalecimiento de las consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

Como se destaca en el excelente documento de trabajo presentado por Singapur en esta ocasión, es menester intensificar las consultas y el intercambio de información con los países que aportan contingentes, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas su planificación, gestión y coordinación. En este sentido, instamos a la Organización a celebrar

sesiones públicas cada vez más frecuentes, como la de 4 de octubre de 2000 en relación con la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). Coincidimos con el criterio de que de este modo será posible fomentar la confianza necesaria para que los Estados Miembros puedan proporcionar los recursos necesarios y correr los riesgos que supone el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz.

No obstante, y este es mi segundo comentario, esta confianza tan necesaria debe basarse en una verdadera asociación entre quienes deciden y quienes ejecutan. Como se ha recordado reiteradamente, esta cooperación estrecha ha faltado en el caso de la UNAMSIL y de muchas otras operaciones anteriores. Tomando en cuenta las lecciones del pasado y con miras a evitar la repetición de las crisis, Malí desearía que se pudieran invocar los artículos 43 y 44 de la Carta siempre que ello fuese conveniente y posible. En realidad, es importante invitar al Estado Miembro que aporta fuerzas armadas “a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro”. Eso debería ser así, fundamentalmente en todo lo relativo a la planificación de las tareas de las misiones de mantenimiento de la paz, la modificación de los mandatos y la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

En este mismo sentido, quisiéramos mencionar aquí que, después de la reunión celebrada el 21 de junio de 2000, el Consejo de Seguridad y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental decidieron fortalecer sus relaciones en un espíritu de cooperación.

Del mismo modo, hemos tomado nota con gran interés de las propuestas formuladas en el debate general celebrado en la Cuarta Comisión, en noviembre de 2000, sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, y repetidas aquí por sus autores. Al respecto, compartimos en gran medida esas opiniones, en particular las manifestadas por la India, Jordania y el Pakistán.

Para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también es importante, y este es mi tercer y último comentario, reforzar las capacidades de la Secretaría de planificar, desplegar y ejecutar las operaciones. En tal sentido, apoyamos plenamente las medidas recomendadas en el informe Brahimi y avaladas por el

Secretario General en el informe sobre su aplicación de 20 de octubre de 2000.

Para concluir, quisiera decir que en lo que respecta a Malí, las Naciones Unidas sólo tienen futuro como garantes de la paz y la seguridad internacionales si logran materializar el tríptico del diálogo, la asociación y la modernización.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Rumania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ducaru (Rumania) (*habla en inglés*): Por ser esta la primera ocasión en que me dirijo a este órgano augusto y vital de las Naciones Unidas, permítaseme felicitar a todos los miembros recientemente electos, en particular a Singapur, Presidente durante el mes de enero. Es un gran placer acoger con entusiasmo la iniciativa del Ministro Jayakumar y el Embajador Mahbubani de mantener viva la valiosa práctica de organizar, durante su Presidencia del Consejo, un debate abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, el Secretario General y los países que aportan contingentes.

Agradecemos a la Presidencia actual del Consejo no sólo su iniciativa, que nos da la oportunidad de abordar este tema crucial para el éxito de cualquier operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sino también los documentos de política amplios y sólidos que se nos entregaron para la reflexión y como buen punto de partida para nuestro debate.

Mi país apoya plenamente la declaración sustantiva presentada por Suecia, en su calidad de Presidente de la Unión Europea, sobre la importancia de fortalecer la cooperación con los países que aportan contingentes. Compartimos la idea de que las Naciones Unidas, cuya principal responsabilidad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, deben reforzar su cooperación con las organizaciones y las instituciones regionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que tienen sus propias experiencias y competencias en materia de gestión de crisis en marcha y prevención del surgimiento de nuevas crisis.

Durante su mandato de un año como Presidente en ejercicio de la OSCE, Rumania tiene el compromiso de actuar para mejorar el diálogo y la cooperación con las Naciones Unidas, Organización que realmente tiene

una vocación mundial única, así como con todas las demás organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan contribuir a resolver los problemas que Europa sigue enfrentando, sobre todo en el extremo sudoriental y en el Cáucaso.

Como país que ha contribuido a varias operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en diferentes partes del mundo, Rumania asigna gran importancia a las medidas adoptadas recientemente por el Secretario General y el Consejo de Seguridad encaminadas a reconsiderar y a reformar los objetivos y medios para llevar a cabo con éxito las misiones de la Organización. Nos alienta grandemente ver que algunas de las recomendaciones incluidas en el informe Brahimi y debidamente apoyadas por el Secretario General y el Consejo de Seguridad ya se están aplicando o están próximas a aplicarse.

En nuestra opinión, si bien reconocemos la importancia de la función que deben desempeñar los organismos internacionales más importantes y cada uno de los países principales, huelga decir que es preciso tomar en cuenta las contribuciones que cada uno de los interlocutores hace al proceso, como requisito previo para alcanzar el éxito en la realización de las operaciones multinacionales. Pensamos que es preciso diseñar un mecanismo trilateral de cooperación entre el Secretario General, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Consideramos que ha llegado el momento de pasar de un mecanismo que funcione sobre bases ad hoc a uno más estructurado e institucionalizado que pueda ofrecer mayor transparencia y credibilidad a nuestros esfuerzos comunes. Ese mecanismo, que debe proporcionar mayor transparencia y eficiencia a la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz, debe funcionar desde la primera etapa de la concepción y aprobación del mandato hasta el final mismo de la ejecución de la misión. Al aplaudir la resolución 1327 (2000) de 13 de noviembre de 2000, en el espíritu de ese documento importante, como se destaca en la parte I del anexo, tenemos la convicción de que en el establecimiento de este mecanismo de consultas crucial se deberían tomar en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes en relación con las modalidades de funcionamiento de esas estructuras antes de institucionalizarlas.

Rumania ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz desde abril de 1991 y tuvo un momento culminante entre septiembre de 1995 y julio de 1997, cuando alrededor de 1.000 cascos azules

rumanos se desplegaron en Angola, lo que nos llevó a ocupar el octavo lugar en la lista de países que aportaban contingentes.

Al propio tiempo, quisiera informar al Consejo que el nuevo Gobierno rumano ha incluido entre sus prioridades principales la elaboración de una estrategia amplia respecto de la participación de nuestro país en las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por las Naciones Unidas. El objetivo principal de esta estrategia, habida cuenta de las recomendaciones que figuran en el recientemente aprobado informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el examen del informe Brahimi, es aumentar la calidad y cantidad de nuestras contribuciones y asegurar un mayor nivel de preparación, capacidad y diversidad.

El Gobierno de Rumania considera la participación de mi país en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no sólo como una contribución en términos de nuestro compromiso para con esta Organización mundial, sino también como una tarea importante con miras a facilitar el logro de algunos de nuestros objetivos políticos. Al hacer nuestras propias contribuciones a los esfuerzos de las Naciones Unidas para alcanzar la paz y la seguridad a nivel regional y mundial, buscamos que Rumania coopere en mayor medida en materia política y militar con los principales órganos europeos y euroatlánticos e, individualmente, con los países que los integran.

Permítaseme recordar que Rumania fue uno de los países que, en ocasión de la Cumbre del Milenio y a fin de responder al pedido del Secretario General de respaldar la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, ha decidido voluntariamente incrementar en forma gradual sus contribuciones financieras al presupuesto del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esa decisión, que se ha adoptado en un difícil período de transición económica, destaca la voluntad de Rumania de contribuir a los esfuerzos financieros relativos a la distribución de la carga de los Estados Miembros.

Antes de concluir mis observaciones, quiero decir que apoyamos plenamente el proceso en curso, iniciado por el Consejo de Seguridad y por el Secretario General, que tiene por objeto la reforma de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y estamos dispuestos a aportar nuestras propias ideas derivadas de la experiencia que hemos acumulado en la esfera de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo porque su país, Singapur, ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes, que casualmente marca el inicio de su mandato en el Consejo, el del nuevo siglo y el del nuevo milenio. Estas coincidencias son de buen augurio para el Consejo de Seguridad y quiero aprovechar la oportunidad de esta primera reunión pública del año para desearles a usted y a los demás miembros del Consejo, en particular a los nuevos, el mejor de los éxitos en el cumplimiento de su compleja y delicada misión en pro de la paz del mundo.

Mi delegación también desea celebrar su muy oportuna iniciativa de dedicar esta sesión a un intercambio de opiniones sobre la necesidad de fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes en el contexto de aunar las fuerzas pertinentes a fin de mejorar la eficacia y la credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la actualidad dicha cooperación trilateral ha pasado a ser ineludible porque la doctrina del mantenimiento de la paz ha evolucionado en forma notable en los últimos años.

Hace un decenio, el papel que desempeñaban las fuerzas de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz se limitaba, con frecuencia, a separar a las partes en el conflicto a fin de verificar y garantizar el respeto de la aplicación de una cesación de hostilidades o de un acuerdo de paz entre Estados beligerantes. Esas operaciones fueron relativamente más fáciles de gestionar ya que demandaban mucho menos en lo que respecta a medios materiales, medios financieros y recursos humanos.

Hoy en día, y más particularmente en los últimos 10 años, el concepto de mantenimiento de la paz ha evolucionado en forma considerable al encarar una nueva generación de conflictos y de situaciones que hasta entonces se desconocían. Estas operaciones de carácter multidimensional se han convertido en la norma. Lamentablemente, las Naciones Unidas se encaminan por un territorio desconocido en situaciones complejas, en las que no existe siquiera un marco político e institucional claramente definido, como en Kosovo o Timor Oriental. Esto exige que las Naciones Unidas deban fortalecer su capacidad a fin de llevar a cabo en

forma adecuada esas nuevas misiones, con el respaldo de contingentes bien preparados y equipados para enfrentar situaciones a menudo muy complejas.

Un país en desarrollo como el mío, que desde 1960 ha participado en todos los teatros de operaciones, se encuentra sin duda en una buena situación para apreciar la iniciativa que usted, Sr. Presidente, ha tomado, tendiente a lograr una eficacia y una credibilidad mayores para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz. De hecho, se trata de uno de los numerosos problemas que enfrenta hoy nuestra Organización.

En el documento S/2001/21, la delegación de Singapur en forma pertinente ha señalado a la atención y ha resumido las disposiciones de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad el 13 de noviembre de 2000 y por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2000, órganos que respaldaron las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas relativas al fortalecimiento de las consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Mi delegación considera estas recomendaciones, en particular la propuesta de crear un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz, como una medida importante en la dirección correcta. Sin embargo, reconocemos que, como en toda gestión humana, debe contar con el apoyo e ir acompañada de nuestros esfuerzos comunes.

¿No debemos acaso orientarnos en forma más decidida hacia la institucionalización del proceso de consultas haciendo que los países que aportan contingentes participen en forma más estrecha en las consultas desde el principio al fin, desde las etapas preparatorias hasta la aplicación y la conclusión de las operaciones de mantenimiento de la paz? Dicho enfoque crearía un clima de confianza y permitiría a algunos países reticentes comprometerse aún más con estas operaciones con pleno conocimiento de causa. Con este propósito, quiero sugerir la aplicación práctica de las siguientes recomendaciones.

Las reuniones entre los miembros del Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y los elementos civiles de la policía son realmente útiles, pero en ellas también deben participar países que realizan una contribución sustancial a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante, entre otras cosas, fondos fiduciarios especiales o el suministro de equipo logístico importante u otros recursos.

Las consultas se deben celebrar en forma periódica con todos estos actores en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones sobre el establecimiento, la realización, la evaluación y la finalización de operaciones de mantenimiento de la paz. A mi juicio, los actores regionales que a menudo desempeñan funciones de apoyo en las operaciones de mantenimiento de la paz también deben participar en la preparación de los mandatos de las operaciones.

Como he dicho, la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes debe basarse en medidas de fomento de la confianza que permitan a los países que aportan contingentes participar en la elaboración de los mandatos, que, como se señala en el informe Brahimi, deberán ser claros, convincentes y viables.

También sería aconsejable que se corrijan las disparidades en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz entre los ciudadanos de países del Norte, que están representados en exceso, y los del Sur, que son países que aportan contingentes pero están poco representados. Un mejor equilibrio en su personal posibilitaría una evaluación más objetiva de las preocupaciones de los países del Sur respecto de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En nuestra opinión, la Secretaría debería elaborar también un expediente para cada misión de paz que incluyera los nombres y la información para el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros organismos y órganos de las Naciones Unidas que participan en la misión.

El concepto de “grupo de amigos”, que se estableció para misiones como la de Guinea-Bissau y la República Centroafricana, podría realizar una considerable contribución al fortalecimiento de la cooperación tripartita entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Por lo tanto, apoyo totalmente las sugerencias formuladas por el Embajador de Francia al respecto.

Para concluir, quisiera subrayar que, con el fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para realizar futuras misiones de mantenimiento de la paz de manera adecuada, mi delegación apoya la propuesta del Reino Unido de establecer un comité técnico para examinar ciertos aspectos del informe Brahimi, cuyas pertinentes recomendaciones todos acogemos con satisfacción.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Polonia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Staśczyk (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un gran placer felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad. También quisiera expresarle nuestra gratitud por convocar este debate y por habernos proporcionado un excelente documento de antecedentes, que encontramos extremadamente útil y oportuno.

Polonia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Dada la importancia del tema que se está debatiendo aquí, quisiera formular algunas observaciones propias.

La búsqueda de medios para mejorar la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas abarca muchos sectores. Uno de ellos es la cooperación con los países que aportan contingentes, especialmente dentro del marco de las relaciones con los otros dos asociados: el Consejo de Seguridad y la Secretaría de las Naciones Unidas. La importancia de este tema ha sido subrayada por la participación cada vez mayor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y, lo que es aún más importante, por la gama cada vez más amplia de tareas que se realizan dentro del marco de las operaciones de mantenimiento de la paz multifuncionales.

Polonia, por su parte, ha hecho todo lo posible para que nuestra cooperación alcance los criterios más elevados, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. A lo largo de nuestros 27 años de participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 32.000 soldados polacos, efectivos de la policía civil y otros funcionarios civiles han servido bajo la bandera azul. Actualmente aproximadamente 1.100 polacos desempeñan funciones en misiones dirigidas por las Naciones Unidas, y casi 1.300 lo hacen en otras misiones con mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta nuestras modestas posibilidades presupuestarias esas cifras representan los límites de nuestra capacidad. Sin embargo, seguimos apoyando los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y tratamos, por lo menos simbólicamente, de responder de manera positiva a los requerimientos del Secretario General proporcionando más oficiales militares y de policía y otros funcionarios civiles. El

año pasado, una unidad especial de policía polaca de 115 efectivos fue desplegada en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Actualmente estamos analizando la posibilidad de contribuir con otros funcionarios civiles, incluidos carceleros, guardafronteras y funcionarios de aduana.

Mediante la cooperación bilateral y multilateral con nuestros vecinos y con nuestros asociados regionales, seguimos aumentando nuestro conocimiento y nuestra experiencia en las operaciones de mantenimiento de la paz. En este contexto, permítaseme mencionar que los batallones compuestos por polacos y lituanos y por polacos y ucranios se han establecido con el propósito de participar conjuntamente en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la iniciativa de la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (SHIRBRIG), que fue creada hace un tiempo por un grupo de países interesados. Polonia ocupa actualmente la Presidencia del Comité Directivo de la SHIRBRIG. La idea de crear y desarrollar la Brigada ha sido reconocida en el informe Brahimi como un posible modelo de solución para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas respecto del despliegue rápido y la acción eficaz. Nos complace tomar nota del despliegue con éxito de la SHIRBRIG en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

Polonia se siente orgullosa de sus logros con respecto al cumplimiento de sus compromisos que —deseo declararlo de manera clara— no habrían sido posibles si no hubiera existido una adecuada cooperación con las Naciones Unidas, en especial con la Secretaría.

Compartimos la opinión de que el mecanismo de consulta constituye una piedra angular de la cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Celebramos los esfuerzos por realizar consultas más coherentes y sustantivas. En ese sentido, consideramos positivo el resultado de las deliberaciones acerca de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, incluida la aprobación de la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad.

Como país que aporta contingentes nos interesaría conocer las opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad y de los otros países que aportan contingentes, especialmente en lo que se refiere a la formulación del mandato de una nueva operación de

mantenimiento de la paz o cuando se realice un debate para cambiar el mandato de una operación en curso en la que participe Polonia. Además, acogeríamos con satisfacción que se nos consultara cuando se toman decisiones que afectan la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, desearía que se conozcan nuestras opiniones durante esas consultas. Estamos convencidos de que los miembros del Consejo de Seguridad utilizarán de la mejor manera posible las opiniones de los países que aportan contingentes.

Se ha dicho mucho sobre las llamadas reuniones privadas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, de las que, hasta el momento, se ha realizado una sola. Consideramos que esta modalidad de discusión puede ofrecer posibilidades interesantes y por lo tanto vale la pena mantenerla.

El mejoramiento de las consultas con los países que aportan contingentes contribuirá a que todos los asociados interesados conozcan mejor la situación sobre el terreno, el mandato de la misión y los riesgos a los que hace frente el personal de mantenimiento de la paz. Sobre todo, consideramos que estrechar los lazos entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad fortalecerá la confianza mutua y evitará una posible división entre quienes deciden y quienes ejecutan.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sotirov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo por la forma notable en que está desempeñando sus tareas como Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de enero al comienzo del mandato de su país, Singapur, en este órgano. Confío en que el Consejo se beneficiará de sus vastos conocimientos y su gran experiencia.

El presente debate sobre la cuestión del fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría merece toda nuestra atención y una mayor consideración en el contexto de los fructíferos y constructivos debates que se realizaron recientemente en el Consejo de Seguridad y en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Agradecemos al Embajador Kishore Mahbubani el oportuno y útil documento de antecedentes que presentó.

Nos complace la manera en que se celebran las deliberaciones el día de hoy, es decir, dando la oportunidad de hablar primero a muchos países no miembros del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, esta innovación ha resultado beneficiosa para el proceso de evaluación, y enriquece las deliberaciones del Consejo.

Bulgaria se asocia con la declaración que ha formulado esta mañana el Representante Permanente de Suecia en nombre de la Unión Europea. Mi delegación suscribe plenamente las posiciones y propuestas que ha planteado respecto de la mejora de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Por lo tanto, limitaré mi declaración a hacer algunas observaciones y comentarios basados fundamentalmente en la experiencia y la participación de larga data de mi país en las labores de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Bulgaria está comprometida firmemente con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que sigue siendo el instrumento único e indispensable de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad internacionales. Mi Gobierno reconoció el año pasado nuestro firme compromiso con esta actividad fundamental de nuestra Organización al decidir aumentar voluntariamente su contribución financiera al presupuesto de mantenimiento de la paz con arreglo a la escala de cuotas recientemente aprobada por la Asamblea General. Al dar este importante paso reconocimos la contribución fundamental que puede suponer para la credibilidad y la efectividad de las labores de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas el aumento de los recursos financieros. Además, Bulgaria ha aumentado considerablemente su presencia física sobre el terreno en algunos de los lugares clave. El objetivo fijado por el Gobierno búlgaro de tener 100 oficiales de policía en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y 50 observadores de policía en la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina —que representa una cantidad tres veces superior a la de 1999— se alcanzó con éxito a finales del año 2000. Con el fin de lograr este objetivo y de preparar la futura participación en las operaciones de mantenimiento de la paz se han hecho esfuerzos adicionales para reforzar las capacidades de formación del ejército y la policía nacionales y para aumentar el número de personal disponible para el mantenimiento de la paz. Al respecto, mi Gobierno considera un asunto prioritario la posible contribución con contingente militar.

En este contexto, Bulgaria otorga gran importancia a mejorar más la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Acogimos con beneplácito el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas e hicimos nuestras las conclusiones y propuestas posteriores del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a las modalidades de cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Creemos que esta cooperación debería evolucionar hacia un diálogo transparente, fortalecido y más concreto, que se mantenga a lo largo de todo el proceso de consideración y formulación de los mandatos y, más tarde, durante la etapa de ejecución.

Al estar directamente vinculadas con la importante cuestión de la formulación de mandatos claros, convincentes y viables, las consultas deben descansar sobre una base sólida con vistas a asegurar una comprensión común de la situación sobre el terreno, así como de los objetivos estratégicos y los mandatos que se consideren adecuados para una misión determinada. En este sentido, acogemos con beneplácito la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad como un primer paso en nuestros esfuerzos comunes por explorar nuevas maneras de mejorar el sistema de consultas existente. El establecimiento de un nuevo mecanismo permitiría al Consejo tener una visión más clara de los recursos disponibles para una misión determinada en el momento de tomar decisiones sobre los mandatos y la fuerza activa. En este mismo sentido, una mayor transparencia durante todo el proceso alentaría a los países que aportan contingentes a cumplir plenamente sus compromisos. En este contexto, encomiamos la decisión del Secretario General Adjunto Jean Marie Guéhenno de fomentar el diálogo permanente, la apertura y la transparencia entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes, incluso en los llamados asuntos delicados. Estamos seguros de que este enfoque permitirá a la Secretaría realizar una planificación operacional y logística más realista.

Mi delegación estima que las labores del Consejo de Seguridad relacionadas con el mantenimiento de la paz no pueden sino beneficiarse con una cooperación mayor y más fructífera con los países que aportan contingentes. La experiencia y los conocimientos acumulados por estos países en materia de prevención de conflictos, gestión de crisis y mantenimiento y consolidación de la paz podrán utilizarse durante todas las etapas

de las consultas, incluidas las de formulación, ejecución, conclusión o modificación significativa de los mandatos.

Bulgaria, que reconoce la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, contribuye aún más al cumplimiento de este objetivo desempeñando un papel decisivo en una serie de iniciativas encaminadas a fomentar las capacidades en materia de gestión de crisis y consolidación de la paz de los países de Europa sudoriental. La Fuerza Multinacional de Paz de Europa Sudoriental, establecida en 1998, está lista para el despliegue en operaciones de prevención de conflictos y en otras operaciones de apoyo a la paz autorizadas por las Naciones Unidas y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La sede de la Fuerza se inauguró en agosto de 1999 en Bulgaria y actualmente se encuentra en funcionamiento.

Como país que aporta contingentes, Bulgaria espera poder trabajar estrechamente con todas las delegaciones en esta importante cuestión del fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría, para lograr los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Nepal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sharma (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitar al gran pueblo de Singapur, a su Gobierno y a usted personalmente por la merecida elección de Singapur como miembro no permanente del Consejo de Seguridad el pasado otoño. Es una feliz coincidencia que en su primer mes como miembro del Consejo de Seguridad esté usted presidiendo este órgano. Sr. Ministro: mi delegación aprecia especialmente su presencia en este debate público.

Damos la bienvenida a los demás nuevos miembros del Consejo de Seguridad y agradecemos a los miembros salientes la diligente labor que han realizado en nombre de los Estados Miembros.

Sr. Presidente: Le agradezco muy sinceramente que haya seleccionado un tema tan importante y actual para el debate público. Esperamos que este debate, como usted afirma en su documento,

“... desembogue[n] en una mejor relación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, y en un nuevo espíritu de cooperación entre los tres asociados.”
(S/2001/21, Anexo, párr. 8)

Nepal siempre ha estado el convencido, más bien, profundamente convencido, de que el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría deben pasar de la incómoda simbiosis actual a una nueva era de cooperación y asociación. Ha sido una necesidad de larga data para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con esta convicción, siempre hemos obrado diligentemente y de buena fe para mejorar la cooperación entre estos protagonistas. Acogemos con beneplácito la actual voluntad de los miembros del Consejo de escuchar las opiniones de los no miembros sobre esta cuestión. Esto es muy alentador y ofrece buenos augurios para mejorar el diálogo y la cooperación.

Siendo un país pequeño, consideramos a las Naciones Unidas el baluarte de nuestra seguridad. Pensamos que la paz mundial, bajo la égida de las Naciones Unidas, es interés común de la humanidad. Es por ello que, desde 1975, hemos aportado contingentes de manera constante a las operaciones de mantenimiento de la paz. A la fecha, Nepal ha aportado casi 45.000 efectivos y en la actualidad ocupa el undécimo lugar entre los principales contribuyentes de tropas. Nuestro personal militar y policial ha ayudado a mantener la paz en Asia, África y Europa con impecable profesionalidad, y 41 de nuestros valientes jóvenes han perdido la vida en el cumplimiento del deber.

Tenemos, pues, un gran interés en que mejore el entorno del mantenimiento de la paz. Es por ello que procuramos incansablemente, como cuestión de obligación y de prioridad, fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esa esfera. Esto ha quedado demostrado por el hecho de que el mes pasado nos hayamos sumado al consenso sobre la creación de 95 puestos nuevos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a pesar de que teníamos algunas reservas en cuanto al procedimiento.

El Consejo es prisionero de su pasado. Su composición perpetúa la configuración del poder de 1945. No ha podido seguirle el ritmo a los cambios que se han producido en el escenario mundial. Algunos de los vencedores de la segunda guerra mundial han perdido terreno y algunos de los vencidos han adquirido una

notable influencia política o una gran fuerza económica. Las colonias ubicadas en Asia, África y América Latina han obtenido la independencia, si no la plena libertad e igualdad, en un mundo dominado por pocos, y se han convertido en Miembros de las Naciones Unidas. Pero el Consejo ha seguido siendo poco representativo y se ha democratizado muy poco en todos estos años.

Aunque el Consejo se ve acosado por problemas estructurales, funcionales e incluso de actitud, todavía es mucho lo que podemos hacer, sin necesidad de cambiar la Carta ni su estructura, para intensificar la cooperación y forjar una asociación dinámica entre los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Para mantener la paz en el mundo, salvar vidas y evitar que fracasen las misiones es fundamental que se mejore el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las razones que justifican el aumento de la cooperación son innumerables. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2000, de 37.733 efectivos desplegados en varias misiones, sólo el 6% de los contingentes provenía de los países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y los actuales miembros del Consejo, tanto permanentes como no permanentes, reunían conjuntamente el 23,8% de los miembros del personal de mantenimiento de la paz. El resto, un enorme 76,2%, provenía de países que no son miembros del Consejo.

A lo largo de los años, el Consejo ha aprobado varias disposiciones, como las contenidas en sus declaraciones presidenciales de 4 de noviembre de 1994 y de 28 de marzo de 1996, respecto a la celebración de reuniones entre el Consejo y los países que aportan contingentes, pero su verdadero espíritu rara vez se ha concretado en la práctica. A menudo las consultas y el intercambio de información entre el Consejo y los países que aportan contingentes han demostrado ser simulados, de pura forma y rituales.

El problema fundamental de esas disposiciones es que son ricas en procedimientos y pobres en contenido. Necesitamos directrices sustantivas enunciadas con más precisión para establecer un *modus operandi* bien definido para el intercambio de información y la celebración de consultas.

He descubierto que los representantes permanentes de los países que aportan contingentes son un grupo frustrado e infeliz. Sus capitales les exigen

constantemente información sustantiva regular sobre las misiones de mantenimiento de la paz en las que participan sus ciudadanos. Lo que reciben del Consejo y de la Secretaría es el tipo de información que se puede obtener de la prensa, o incluso menos. Por ello, pregunto: ¿acaso algún miembro del Consejo piensa que el tipo de información que se les proporciona a los países que aportan contingentes y las consultas que actualmente se celebran con ellos es suficiente, teniendo en cuenta que las vidas de sus soldados están en juego?

Debemos tener presente que si el Consejo y la Secretaría cooperaran en mayor medida con los países que aportan contingentes podrían a su vez esperar reciprocidad de esos países. Ello produciría una situación que beneficiaría a todos.

Para que una operación de mantenimiento de la paz tenga éxito deben conjugarse un sentido de pertenencia por parte de los países que aportan contingentes, una cooperación y coordinación cuidadosas entre los principales protagonistas, una hábil gestión de las divergencias, una mayor comprensión y el mejor desempeño colectivo posible, con un espíritu de equipo.

No necesitamos esperar que el Grupo de Trabajo de alto nivel presente un conjunto de propuestas de reforma para actuar. La reforma del Consejo de Seguridad debe verse como un proceso permanente. El Consejo ya ha establecido un marco, cuyo alcance refuerza y amplía considerablemente en su resolución 1327 (2000). El informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la posterior resolución 55/135 de la Asamblea General también han representado un paso adelante.

El informe del Grupo Brahimi es uno de los más sólidos testimonios de la imperiosa necesidad de fortalecer la cooperación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. En la recomendación que figura en el inciso b) del párrafo 64 se subraya que es crucial que se celebren consultas con los países que aportan contingentes antes de que el Consejo apruebe una resolución por la que se establezca una misión de mantenimiento de la paz y de que se formule o modifique el mandato de una misión, así como que se proporcionen informaciones sustantivas.

Teóricamente, la aplicación de un enfoque integral al establecimiento de una asociación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría exige toda una serie de medidas dirigidas a limar asperezas y asegurar una cooperación armoniosa a todo lo

largo del ciclo del mantenimiento de la paz, desde la concepción de la misión hasta su terminación, pasando por su ejecución. Una asociación activa presupone una mente clara y un corazón abierto, así como una confianza mutua entre los asociados. Para preservar la seriedad y la vitalidad de la asociación, sus normas deben enunciarse explícita y adecuadamente, respetarse sinceramente y cumplirse estrictamente.

Debe haber un flujo incesante de información útil entre los asociados y deben celebrarse consultas en forma constante. La información debe ser sustantiva, amplia y sistemática. La información delicada debe compartirse confidencial y exclusivamente con los asociados, a fin de no poner en peligro la misión ni la seguridad e integridad del personal de mantenimiento de la paz. La mejor modalidad sería garantizar el acceso de los países que aportan contingentes a las exposiciones informativas que presente la Secretaría al Consejo de Seguridad.

Las consultas deben celebrarse en todas las etapas, antes de que se tome una decisión que afecte la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Deben ser dinámicas, concretas, interactivas y productivas, y deben llevarse a cabo de tal manera que garanticen que se tomen debidamente en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes cuando el Consejo vaya a tomar una decisión. Si los puntos de vista de los países que aportan contingentes no pueden reflejarse en una decisión, el Consejo, para preservar la confianza de esos países en el proceso, debe tomarse el trabajo de explicar por qué.

Las disposiciones actualmente en vigor y las que se contemplan para el futuro, si bien abarcan en gran medida las cuestiones de la información y las consultas, no tratan en absoluto otras grandes preocupaciones de los países que aportan contingentes. Esas preocupaciones se refieren principalmente a cuestiones a menudo interrelacionadas como la participación de los países que aportan contingentes en la planificación de la misión y en la elaboración de las normas para trabar combate, el respaldo de la seguridad y las estrategias de salida, los desajustes en los compromisos de aportar contingentes y el mejoramiento de la preparación de dichos países.

Nepal cree firmemente que los países que aportan contingentes deben participar en las misiones desde sus comienzos, es decir, desde la planificación de la propia misión, y ayudar a la elaboración de las normas para

trabar combate. Como bien sabemos, hay diferencias entre las culturas, las doctrinas militares, las estructuras de comando y control y los entornos sociales de los distintos países que aportan contingentes. Traer a la Secretaría por corto tiempo a los planificadores superiores de los países que aportan contingentes a fin de planificar las misiones y asistir en la redacción de las normas para entablar combate ayudaría a zanjar las diferencias y a comprenderse mejor unos a otros. Ello es vital para el éxito de una misión.

Sin duda, el apoyo a la seguridad y las estrategias de salida tendrán un efecto extraordinario, sobre todo para aumentar la confianza de los pequeños Estados en desarrollo, como Nepal, cuya capacidad para enfrentar emergencias es limitada. Pero estos elementos siempre han escapado a la atención del Consejo y de la Secretaría. Sobre la base de nuestra propia experiencia podemos decir que la protección y la seguridad del personal son preocupaciones fundamentales en la mente de los países que aportan contingentes, aunque dichos países sean del todo conscientes del precio que finalmente tendrán que pagar por la paz.

Es evidente que no todos los contingentes de los países que los aportan tienen el mismo nivel de adiestramiento. Algunos no pueden darse el lujo de contar con un armamento ultramoderno y con la preparación combativa máxima. Sin embargo, no es sorprendente que las partes en los conflictos, incluidos algunos actores no estatales en un contexto mundializado, puedan poseer armas más mortíferas y tener una mayor preparación combativa que el personal de mantenimiento de la paz de muchos países en desarrollo e incluso de algunos países desarrollados. La confianza de que existe una cobertura de seguridad que los respalde si la situación se deteriora o si se necesitan refuerzos y las estrategias de salida para los casos en que sea necesario retirarse de las zonas de conflicto fortalecerían sobremanera la moral del personal de mantenimiento de la paz y les permitiría actuar con mayor entusiasmo. Asimismo, disuadiría a las partes en conflicto de atreverse a debilitar o maltratar a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Estas medidas fomentarían la confianza y la motivación de los países que aportan contingentes alentándolos a participar en operaciones de mantenimiento de la paz, lo que ayudaría a eliminar los desajustes en los compromisos para aportar contingentes, que se han convertido en un problema grave para los países que aportan contingentes y para las Naciones Unidas.

Misiones como la de Sierra Leona encaran una falta de compromiso para aportar contingentes por parte de los países contribuyentes. Existe una anomalía persistente en este caso. Los que pueden aportar contingentes sobre bases completamente autosustentadas no se comprometen a hacerlo por una razón o por otra. Los que tienen la intención de hacerlo no disponen de los recursos para enviar sus contingentes debidamente equipados a la zona de la misión. Por consiguiente, el Consejo y la Secretaría deberían facilitar la compaginación de los contingentes con los equipos para reducir las brechas en los compromisos.

El otro elemento de los desajustes en los compromisos para aportar contingentes tiene que ver con la falta de preparación para un despliegue rápido de las fuerzas de que disponen los países que aportan contingentes. Este aspecto en particular requiere que se perfeccionen los arreglos de reserva y se asegure el adiestramiento adecuado de las fuerzas a los niveles nacional y regional. El apoyo de las Naciones Unidas, o por conducto de esta Organización, a los países que aportan contingentes para seleccionar determinados contingentes y darles el adiestramiento necesario podría ser eficaz en aras de fortalecer su compromiso moral y su disposición a aportar contingentes con una notificación relativamente breve.

Estas son algunas ideas que deben examinarse de forma pormenorizada y aplicarse para mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz y promover una asociación real entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Hacemos nuestra la propuesta de que el Consejo de Seguridad cree un organismo subsidiario que institucionalice sus consultas con los países que aportan contingentes sobre bases oportunas y sistemáticas.

La cooperación no puede forjarse de la noche a la mañana. Será necesario desplegar esfuerzos e invertir recursos de forma coordinada para materializarla. En las Naciones Unidas trabajamos en un ambiente complejo de prioridades contrapuestas, intereses nacionales en conflicto y cambios constantes de posiciones, agravados por orgullos nacionales y por el laberinto burocrático. Todo esto hace que la cooperación y las avenencias sean aún más necesarias, lo que no es imposible si tomamos en cuenta el bien mayor de la humanidad.

Las Naciones Unidas han ayudado a evitar guerras de proporciones catastróficas. Ahora enfrentan nuevos retos: los conflictos dentro de los Estados. El

enfrentamiento de los nuevos retos requiere un pensamiento innovador y nuevas herramientas. Este es el momento de reflexionar, reconciliar e innovar. Los países que aportan contingentes ofrecen su mayor cooperación. El Consejo debería reciprocarse. Trabajando de consuno, con mentes abiertas y firmeza de ánimo, podemos dejar atrás las informaciones incompletas y las consultas cuestionables y avanzar hacia una era de cooperación y asociación constructivas entre estos actores principales. La cooperación, la comprensión, los objetivos comunes y un enfoque cooperativo son la clave del éxito. Para mi delegación, esa es la razón de ser de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Singapur.

Hace 12 años, el 11 de diciembre de 1988, las Naciones Unidas recibieron un Premio Nobel por el mantenimiento de la paz. Hoy es poco probable que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cumplan los requisitos para recibir un premio. Se ha marchitado la flor. Una serie de experiencias desastrosas ocurridas durante el decenio pasado en lugares como Somalia, Rwanda, Bosnia y Sierra Leona han indicado claramente que no todo marcha bien en materia del mantenimiento de la paz.

La buena nueva es que las Naciones Unidas han hecho un esfuerzo honesto para investigar estos errores. Se ha reflexionado mucho sobre los fracasos y las deficiencias de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular por parte de la Secretaría. Los informes sin precedentes del Secretario General sobre la caída de Srebrenica, de la Investigación Independiente llevada a cabo en 1994 sobre el genocidio en Rwanda y de la Misión de Evaluación del desastre reciente de Sierra Leona dan fe de ello. El Secretario General también ha fortalecido esto al encargar el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, mejor conocido como el informe Brahimi. Algunas de las recomendaciones del Grupo ya han comenzado a aplicarse.

La mala noticia es que no todas las lecciones han sido asimiladas por el Consejo de Seguridad ni por la Secretaría. Es asombroso que en el año 2000 veamos resurgir problemas en el mantenimiento de la paz, a pesar de las lecciones de Somalia y Bosnia de mediados del decenio de 1990. La iniciativa sin precedentes de la India y Jordania de retirar sus fuerzas de la Misión de las

Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), debido a la falta de consultas del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes, ha sido una llamada de alerta a los encargados de diseñar las operaciones de mantenimiento de la paz y elaborar sus mandatos.

El episodio de la UNAMSIL demostró una de las verdades básicas que tenemos que enfrentar sin titubeos: no puede haber mantenimiento de la paz sin personal que la mantenga. Si las Naciones Unidas perdieran la confianza de los principales países que aportan contingentes, ello significaría en realidad la muerte o indicaría el declive de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por eso fue importante que hoy los miembros del Consejo escucharan las opiniones de los países que aportan contingentes antes de responder. El rico diálogo que hemos tenido desde esta mañana ha confirmado que adoptamos el formato adecuado para los debates de hoy.

Hoy también hemos oído muchas sugerencias acerca de cómo fortalecer la cooperación con los países que aportan contingentes. Muchas de estas sugerencias se fundamentan en ideas del informe de Brahimi. Dado que soy el último que va a intervenir en el debate, voy a recalcar brevemente unas cuantas de estas sugerencias que, en nuestra opinión, merecen un estudio más detenido con miras a aplicarlas rápidamente.

Primero, debe haber una claridad conceptual acerca de la relación entre estas tres partes. Por ejemplo, esta mañana hablé de la relación triangular entre las tres, lo cual significa que las tres tienen que estar vinculadas entre sí. Sin embargo, esta mañana, cuando oímos las preocupaciones de los países que aportan contingentes, nos vino a la mente que quizás el modelo de trabajo de las Naciones Unidas no es una relación triangular sino una relación lineal, con la Secretaría en el medio. A raíz del debate de hoy, tenemos que asegurarnos de que los tres asociados tengan una representación mental común de la estructura del proceso de consultas y que sepan si debe ser triangular o lineal.

Segundo, prácticamente todos los oradores han convenido en que debemos desarrollar una cultura de comunicación y de consultas a todos los niveles entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Habida cuenta del amplio acuerdo en pro de esa cultura, ¿por qué no se ha logrado aún? Esta mañana se ha repetido una y otra vez que las consultas deben ir en ambos sentidos. Es necesaria mucha transparencia y oportunidad por parte del Consejo

y de la Secretaría al compartir la información pertinente con los países que aportan contingentes, especialmente si los contingentes corren riesgos debido a las decisiones del Consejo, mientras que al mismo tiempo, hay que escuchar cuidadosamente a los países que aportan contingentes. Esto significa también establecer la costumbre de consultar a estos países antes de tomar decisiones importantes.

Otra cuestión aún no resuelta en el debate de esta mañana fue la de si habría que consultar a los países que aportan contingentes sólo respecto de la aplicación de los mandatos o, incluso antes de eso, cuando los mandatos se formulan. Varios países que aportan contingentes han mencionado el Artículo 44 de la Carta, que dice que habría que invitar a los países que aportan contingentes "... a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro". ¿Acaso habría que mantener informados a los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad debería pedirles siempre su opinión en todas las etapas de las deliberaciones relativas a una operación de mantenimiento de la paz?

Tercero, entre los países que aportan contingentes parece haber un acuerdo general en el sentido de que la modalidad actual de las reuniones de estos países no funciona bien, a excepción de la reunión privada del 4 de octubre sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). Esta reunión sobre la UNAMSIL puede servir de modelo para mejorar la forma y el fondo de las reuniones privadas con los países que aportan contingentes. Está claro que debemos hacerlas más interactivas y más productivas para ampliar el diálogo y la cooperación en dichas reuniones. Ya se han establecido algunas directrices para las reuniones de los países que aportan contingentes. El espíritu de estas directrices tiene que lograrse en las reuniones con los países que aportan contingentes.

Cuarto, muchos países también consideran que se precisan nuevos mecanismos. Varios países que aportan contingentes se refirieron al párrafo 61 del informe Brahimi, en el que se propone institucionalizar las consultas con esos países creando órganos subsidiarios especiales del Consejo, tal como se prevé en el Artículo 29 de la Carta. Nadie parece saber cuál es el motivo por el que esa sugerencia no se ha incluido en el resumen de las principales recomendaciones. Tenemos que volver a examinar esta sugerencia.

Naturalmente, ese órgano subsidiario puede adoptar muchas formas diferentes. Por ejemplo, varios países sugirieron un comité de contribuyentes de tropas para cada operación de mantenimiento de la paz. El Reino Unido ha propuesto que se establezca un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre mantenimiento de la paz, propuesta que recibió el apoyo de varias otras delegaciones. A nuestro juicio, el grupo de trabajo no debería sustituir a la Secretaría, sino complementarla, y dar al Consejo de Seguridad el mejor asesoramiento posible en asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz. El grupo de trabajo tampoco debería constituir otro estrato burocrático más, sino que debería añadir valor a la labor del Consejo. Por lo tanto, el grupo de trabajo debería tener un mandato claro, realista y preciso.

Este grupo de trabajo que se propone, o cualquier otro órgano que se cree, tampoco sustituirá las actuales reuniones directas que se celebran entre el Consejo y los países que aportan contingentes respecto de misiones específicas de mantenimiento de la paz. Esas reuniones deben seguir celebrándose. Sin embargo, el grupo de trabajo puede mejorar la forma en que el Consejo coopera con los países que aportan contingentes. Debe servir de enlace profesional con los países que aportan contingentes, asegurando que las opiniones y las aportaciones, así como la experiencia y los conocimientos amplios de esos países lleguen constantemente al Consejo.

Quinto, otra expresión importante que hemos oído hoy es “la confianza mutua”. Ya sea a través del grupo de trabajo propuesto sobre mantenimiento de la paz o de forma directa, el Consejo de Seguridad puede colaborar de cerca con los países que aportan contingentes y con la Secretaría para hacer frente a los principales problemas que presenta el mantenimiento de la paz. Los desajustes recientes relativos a las promesas de aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sólo los pueden resolver conjuntamente los tres socios. Los países que aportan contingentes deben estar seguros de lo que el Consejo de Seguridad y la Secretaría hacen, y el Consejo y la Secretaría deben confiar en que los países

que aportan contingentes pueden proporcionar los contingentes necesarios bien equipados y con buena formación. Desde un punto de vista más práctico, como el de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas dedicado al mantenimiento de la paz, el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes tendrían que cooperar de cerca para asegurarse de que no haya desajustes ni contradicciones en las políticas y medidas que deben instaurarse. La vida del personal de mantenimiento de la paz está en juego cada vez que el Consejo comete un error.

Finalmente, pido a todas las partes que ayuden a establecer un nuevo espíritu de cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Los miembros del Consejo deberíamos cambiar de actitud con respecto a los países que aportan contingentes y considerarlos como socios, y no como estorbos, en nuestro objetivo común de aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con un nuevo ánimo de asociación podemos evitar que se repitan los desastres del último decenio y quizás allanar el camino que conduce hacia otro premio mundial para actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Antes de reanudar mis funciones de Presidente del Consejo, voy a reiterar una observación que hice esta mañana en mis observaciones preliminares. Seguimos esperando que como resultado del rico intercambio de opiniones que ha habido hoy surjan algunas recomendaciones concretas. Si se aceptan estas recomendaciones, podríamos entonces plantearnos si el Consejo debe preparar una resolución o una declaración presidencial para que se adopten.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Las consultas sobre este tema continuarán más adelante. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se determinará en consulta con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.